Domingo 23 de Abril de 1871 — MONTEVIDEO — 3ª Época—Año 8—Núm. 1,944

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION.
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes ... $ 1 moneda nacional
Por 6 meses ... 10.50
Por un año ... 20
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos.—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 55 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

ABRIL 23.
Santos Jorge y Gerardo mártires.
ABRIL 24.
San Gregorio obispo.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
Y mañana para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.

La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los días 3, 7, 11, 15, 20, 24, 28.
La de San Ramon y paso del Rey del Yí, salida de la capital los días 10, 20, y 30.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los días 10, 20, y último de cada mes.
La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco, con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensagerías Industriales

25 DE MAYO NÚM. 411.

Las diligencias de Modesto Díaz para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De los Sauces para Porongos por San José sale los 6, 14, 22 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

EL SIGLO

Nuestras apreciaciones sobre la Conferencia Literaria, calumniadas.

Algunas apreciaciones que hicimos al correr de la pluma sobre la conferencia literaria ahora diez días, ha dado lugar á que algunos satélites del presupuesto sin duda, se hayan lanzado al campo de las injuriosas suposiciones respecto del móvil que dictaron esas apreciaciones.

[illegible]

Obsérvese como se discurre por el articulista de *La Tribuna*.

[illegible]

«Y no está libre de injusticias ni la misma literatura, ese campo neutral, donde no deberian penetrar irreverentes las pasiones políticas.

«Y nada queda por explotar en beneficio de los partidos y de los círculos.

«Al fin demuestra la conferencia *filantrópico-política*, comenzando por la Comision encargada de presidirla y acabando por las poesías que se publicaron.

«Probemos.—Tratándose, por ejemplo, de arquitectura ¿quién buscaria para dirigir el acto?

«Es claro que á un arquitecto reconocido.

[illegible]

unian vínculos de ninguna clase, y los deprimidos tres jóvenes de nuestra particular estimacion.

Tampoco es deprimir á un ciudadano decirle que no estuvo bien en un discurso, que no estuvo inspirado, que fué pálida y pobre su oratoria. Acaso no exista un orador de fama á quien alguna vez no haya podido hacerse idéntico reproche.

Fuimos verdaderos á riesgo de ser importunos y de sublevar prevenciones; eso es todo. Tambien habríamos preferido no decir nada sino habíamos de decir la verdad tal como la sentíamos.

Pero tambien se pretende que solo nos hemos preocupado de la idea política que se encerraba en las composiciones para ensalzarlas ó deprimirlas, y que por eso hemos aplaudido la poesía y hemos censurado la prosa.

Admiramos la falta de observacion que revela el articulista en todas sus apreciaciones.

Entre las composiciones poéticas solo hay dos que aboguen por la idea de la paz, la del Sr. Lasala y la del Sr. Magariños Cervantes—las de Cominges, Perié, Berro, Ferreira, De-María y Gordon son estrañas á ese tópico en verdad estraño al objeto de la conferencia, mientras que el discurso del Dr. Estrázulas fué especialmente consagrado al objeto que tanto repugna al articulista.

¿Y hemos hecho nosotros acaso reserva del discurso del Dr. Estrázulas al decir que la prosa fué pálida, fué pobre é indigna en algun caso de la magestad del acto?

Nada puede haber mas estravagante y mas infundado que el reproche del articulista y necesariamente ha de reconocerlo así á poco que medite las observaciones que le sometemos.

En cuanto á lo de que hay entre nosotros la costumbre de culpar al Gobierno de todos los estravíos, y que por eso se aplaudieron las estrofas del señor Lasala, permítanos el articulista que le digamos que por lo que hace al Gobierno del General Batlle la cosa no vá fuera de camino, como no vamos tan fuera de camino diciendo que *quienes ultrajan á todos los partidos y mancillan la innata altivez y característica gallardía del ciudadano oriental*, son los que se presentan todavía como paladines de un Gobierno que rebajó la dignidad de los ciudadanos, colocándolos por el imperio de la fuerza bajo la férula de su voluntad arbitraria, y corrompiendo la administracion pública, hasta el estremo vergonzoso de que dan testimonio las columnas de este diario.

Pero continuar sobre este tópico seria abordar resueltamente una vez mas la cuestion política que hemos dilucidado suficientemente, sin que ninguno de los partidarios de la situacion, *aunque no sean fanáticos por ella*, nos hayan contradicho.

Por lo demas, creemos haber salvado convenientemente la rectitud de nuestras intenciones.

---

†

Sofía Cortés de Alvarez

FALLECIÓ EL 22 DE ABRIL DE 1871.

Cayetano Alvarez, esposo, sus hijos, hermanos y demas deudos, invitan á las personas de su amistad al entierro que tendrá lugar hoy á las 3 de la tarde.

Casa mortuoria calle 25 Mayo número 106.

Unica invitacion.

Suscricion Popular

Suma anterior.	$ 24,719 42
Suscricion iniciada en la 2.ª Seccion de Policía por su Comisario D. Fernando Quijano	« 84 20
Escuela del Paso del Molino segun lista.	« 9 92
Remitido por el Club Caridad por saldo de lo recolectado segun listas publicadas en *El Siglo* y *La Tribuna*.	« 211 94
Recolectado en Rocha por D. Edo Damartini segun lista.	« 102 47
Recolectado en Santa Rosa, Departamento de Canelones, por José Percovich en mjc. $ 209,83; En plata. « 5	« 214 83
	$ 25,342 76

Comision de Auxilios á Buenos Aires.
Montevideo, Abril 22 de 1871.

Señor:
Por encargo del Presidente de esta Comision, me dirijo á vd. para darle cuenta de las operaciones que en mi calidad de Tesorero he practicado desde el día que se instaló esta Comision.

Empezando por las remesas de dinero que he hecho á esa Comision, pasó á enumerarlas:

Abril	5.—Primera remesa telegráficamente, por conducto del Banco de *Lóndres y Rio de la Plata* en oro. Patacs.	1,000
«	6.—Segunda id por el Banco Mauá y C.ª	« 1,000
«	7.—Tercera id. por el mismo Banco.	« 1,000
«	10.—Cuarta id. por el Banco *Lóndres*.	« 2,000
«	11.—Quinta id. por id. id.	« 2,000
«	21.—Sesta remesa por el Banco *Wanklin*.	« 8,500
«	«—Séptima id. por la casa de *Folmar y C.ª*	« 1,500
«	22—Octava id. en letra del Banco Wacklin y C.ª	« 2,000
	Total en oro Patacs.	19,000

Como consta del detalle, resulta que lo remitido á esa Comision asciende á la suma de *diez y nueve mil* patacones oro, de diez y seis en onza, esperando se sirva avisar de su conformidad telegráficamente, á fin de satisfacer á los Sres. donantes sobre el destino dado á los dineros con que tan caritativamente han contribuido al alivio de nuestros hermanos de esa desolada ciudad.

Los efectos remitidos son:

Abril 9—1.ª remesa por el vapor de la Compañía Real *La Plata*, 301 catres, 310 colchones, 135 almohadas, 3 cajones limones y varios bultos de ropa.

Abril 13—2.ª remesa por el vapor inglés *Mendoza*, 145 catres, 91 colchones, 37 catres á la Crimea, 85 almohadas, 6 cajones limones y 1 bulto conteniendo 4 sábanas, 4 fundas y 1 frazada.

Abril 23—3.ª remesa por el vapor de las Mensagerías francesas *Amazonas*, 201 catres á la Crimea y 7 comunes, 5 colchones, 221 almohadas, 2 cajones conteniendo 9 docenas camisas de mujer, 9 id camisetas bombasí, 74 frazadas, y un cajon con 43 sábanas y 41 fundas; ademas, dos bultos sábanas, calzoncillos y fundas.

Llamo á vd. la atencion sobre la segunda remesa, pues como vd. se fijará, lo que anuncio en la presente nota no está conforme con lo que se ha publicado, al con la primera de aviso que se le dirigió; lo exacto es lo que anuncio hoy, no dudando que esa Comision lo habrá encontrado así al recibirse de los efectos.

Tengo especial encargo de decir á la Comision que vd. preside, que para todas estas remesas, hemos encontrado la mayor cooperacion por parte de los Bancos, no queriendo admitir ninguna compensacion por los giros; por parte de los agentes de los vapores, rehusando el flete; por la Capitanía del Puerto, poniendo á nuestra disposicion lanchas y todo su personal para el embarque; y por último, los dueños de lanchas y algunos viajes de carretillas ofrecidas gratuitamente.

Incluyo 1.ª via de la letra del Banco Wanklyn y C.ª, por dos mil patacones que constituye la octava remesa.

Aun continuamos recibiendo suscriciones, y tan luego se reuna una cantidad de alguna consideracion, haré nueva remesa.

Saludo á Vd. y demas miembros de la Comision con mi mayor consideracion.

Miguel Alvarez—Tesorero.

Al Sr. Presidente de la Comision Popular de Buenos Aires, D. Héctor F. Varela.

Departamento de Policía.
Montevideo, Abril 21 de 1871.

Tengo la honra de remitir á vd. la cantidad de setenta y un pesos y treinta centésimos mjo, producto de la suscricion iniciada por el Sr. Comisario de la 4.ª seccion de Policía, D. Pedro Arregui, y en auxilio de las víctimas causadas por la epidemia reinante en Buenos Aires.

Dios guarde á vd. muchos años.

José C. Bustamante.

Señor Presidente de la Comision Central de Auxilios para Buenos Aires.

Sr. Dr. D. José P. Ramirez, miembro de la Comision de socorros para Buenos Aires.
Señor:
Remito á vd. la cantidad adjunta de veinte y ocho pesos cincuenta centésimos, recolectada entre las niñas del Colegio que dirijo, con destino á Buenos Aires, así como la lista de las donantes.
Saluda á vd.

La directora.

Colegio de Santa Rosa, Abril 21 de 1871.

Sr. D. José P. Ramirez.
Sr. de mi mayor respeto:
Las hijas é hijos de la finada D.ª Prudencia Echaniz de Duran, para honrar una vez mas su memoria, me autorizaron para vender en remate público varios muebles, como consta de la lista que original acompaño, pasada por el rematador Franco; por ella verá vd. que asciende la venta á la suma de sesenta y siete pesos cuarenta centésimos mjc, suma que podrá vd. á disposicion de la Comision Popular encargada de recolectar fondos á favor de la desgracia de Buenos Aires, de cuya Comision es usted miembro y activo obrero.

El rematador tambien donó comision y gastos, pues no quiso cobrar nada, visto el objeto de la venta.

De todo lo espresado, me es grato repetirme de vd. atento amigo y S. S.

Antonio José da Silva Bastos.
Abril 21 de 1871.

Casa de vd. calle de San José núm. 152.

Escuela Municipal de Niñas
Nueva Palmira, Abril 18 de 1871.
Sr. Dr. D. José P. Ramirez.
Apreciable señor:
Remito á vd. adjunta la lista con el importe de lo recolectado entre las niñas de la escuela que dirijo en este pueblo, para contribuir al socorro de nuestros desgraciados hermanos de Buenos Aires.

El óbolo es pequeño, pero esa misma pequeñez hace comprender la nobleza de sentimientos que poseen mis queridas niñas.

Sírvase vd. recibirlo con beneplácito, dignándose publicar sus nombres para satisfaccion de los padres de las infantiles donantes y contar con el aprecio de su afma. S. S. S.

Carolina Palacios de Tort.

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.
Muy señor mio:
Incluso hallará vd. la cantidad de cincuenta y un pesos, suscritos en nuestra casa en favor de las víctimas de la peste de Buenos Aires.
S. S. S.

por *G. Easton y C.ª*
J. A. Easton.

Casa de vd. Abril 19 de 1871.

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.
Muy Sr. mio:
Remito á vd. docena y media de almohadas para que tenga la bondad de ponerlas á disposicion de la Comision de que forma vd. parte, en bien de los desgraciados de Buenos Aires.
S. S. S.

Dionisia Ortega.

Sjc. Abril 21 de 1871.

SOUSCRIPTION—Des citoyens français, résidant au Cerro pour secourir les familles de leurs compatriotes victimes de la fiebre jaune à Buenos Aires.

Souscription recueillie par Mr. Jules Paulet (fils) en son etablissement—Paulet Jules $ 10, Olivera Firmin 10, Mouret, (fils), Elzéar 10, Lacasseu Ferdinand 2, Larrea Manuel 2, Paremisale François 2, Maneiro Augustin 2, Rodriguez Ange 2, Sorreros 2, Desolladores 7, Cuarteros y mauteros 2, Despostadores 2, Sebero, acarreador y cortadores de panzas 2, Osamenteros 1, Estivador de tinas 0.50, Arrimadores de carne 1, Charqueadores 3, Desaladores 2, Pilavuelteros 3, Baraleros 11, Prenseros 4, Graceros 5, El desnucador 0 50, Cuerero 0.50, Hachadores 1.50, Saladores de carne 2.50, Descarnadores 1.50, Saladores de cueros 1.50, Tonelero, carpinteró y herrero 2, peones para mi comprendido, cocinero, mucamo y caballerizo 18—Suma $ 116.50.

Souscription recueillie par Mr. Pierre Etcheverry en son etablissement—Etcheverry Pierre 10, Etchebarne Sebastien 3, Garat Bertrand 1, Fretet Marcelin 1, Depont Pierre 1, Antia Augustin 1, Bidart Guillaume 1, Arrechea Michel 1, Eudara Michel 1, Iriart Jean Pierre 1, Subaz Pascal 0.20, Irigoihen Pierre 0.50, Aragon Second 0 50, Delo Pierre 0.50, Lobizu Martin 0.50, Carril Gerôme 0.20, Inthamusu Jean 1, Iriberry Jean 1, García Joseph 1, Elisade Baptiste 1, Iriarte Pierre 0 50, Usabiaga Martin 0.50, Larraburu Alexis 0.50, Michelena Martin 1, Lozano Martin 1, Mutuberria Pierre 1—Suma $ 32 20.

Souscription recueillie par Monsieur F. Faure—Faure François $ 1, Faure Ferdinand 0 50, Faure Charles 0.50, Labourguette 0.50, Clément A. 1, Jean Hitza y ca. 1, Chilibrost Pierre 1, Ithurralde Martin 1, Daray Guillaume 1.20, Lagarde Jean 0.20, Michel Baptiste 0.50, Carrera Bernad 0.50, Saudres Jacques 1, Sarrauds Bernard 1, Cieray Pierre 0 50, Audrillon Ramon 0.40, Cravi Jean 0.40, Mlle. Faure Marie 0 50, Merino F. 0.50, Alzaoiln Claude 0 50, Barges Guillaume 0 50—Suma $ 14 00.

Souscription recueillie en cette Agence—Mouret (père) Elzéar $ 10, Bearnais 0.20, Rabilier Alexandre 0.50, V. Fleuton Isabelle 2, Chatro N. 1, Despierres Jacques 1, Lecompte 0 20, Picochet Joseph 2—Suma $ 16.90.

LÉGATION DE FRANCE—Liste de souscription en faveur des malades et nécessiteux de Buenos Aires.
Somme antérieure $ 937 52, J Brun (or et argent) 3.92, Emerie François 2, A. B. 5, Artus Jules 5, Rivas Jean 10, Bouche Victor 4, Pierre Béguerie 5, Marie Beguerie 5, Lemoine Auguste 1, Benoist Filiz 1, J. P. 1, J. Cauvin 5, B Ardoy 1—Souscription ci aprés envoyée par M. Mouret de la Legation au Cerro. 179.60, Total Général $ 1,169.05.

EXTERIOR

BUENOS AIRES

ESTRACTOS DE LA «REPÚBLICA», LA «NACION», Y LA «TRIBUNA.»

—Los siguientes párrafos de un artículo de *La Tribuna*, dan una idea de los inmensos trabajos que se creen necesarios para restablecer las condiciones higiénicas de aquella capital:

«Ya hemos visto, pues, que Buenos Aires ha estado dos veces en vísperas de ser abandonada al enemigo. Dolorosamente pienso que en la 3.ª se realice cediendo á tan espantosa calamidad.

«El pueblo de Buenos Aires siempre se ha manifestado grande en sus mas grandes apuros, y en estos momentos de prueba no se debe esperar que desmienta sus antecedentes.

«Generosidad para ayudar al desvalido, resolucion para obrar, es todo lo que se necesita. Hoy tiene Buenos Aires diez veces mas pueblos de campaña que antes. Se improvisan ademas ranchos de paja que son muy buenos para proporcionar mas acomodo.

«Lo mas portátil y de mas valor se saca de la ciudad (hablo de familias)

«Un cordon de tropas circunvalándola para fusilar en el acto al que se tome hasta un ovillo de hilo robado, fusilando tambien al que falte en esa consigna.

«Ya Buenos Aires tiene el precedente del General Urquiza, que de esa manera logró salvar la ciudad del saqueo general que ya habia principiado.

«Preparados de ese modo, se ponen 4, 8, 10 mil hombres á trabajar con arreglo á lo que se haya resuelto por el pueblo. Cada propietario debe reformar sus letrinas, obligándolo al mas corto tiempo posible.

«Entramos ahora al ensanche de las calles Si desinfectando las casas, de ese modo se ponen á cubierto de epidemias futuras, y aun sin esa completa seguridad, creo que de todos modos convendria demoler la manzana entera empezando desde la esquina del teatro Argentino hasta la esquina calle Corrientes, y seguir haciendo lo mismo con todas las que están en esa línea hasta el 11 de Setiembre.

«Practicar igual operacion como por la altura calle Maipú desde el Retiro hasta Barracas, previa indemnizacion equitativa, tomando en cuenta la necesidad urjente que hay de atender á tan estupenda calamidad que amaga matar á todos, en la cual nadie y todos tienen la culpa.

«La municipalidad y no el gobierno debe tomar y ejecutar esa obra tomando un empréstito ella misma en Europa inmediatamente.

«Cada manzana que tiene 150 varas, inclusa la calle, se podria dividir del modo siguiente: Dejar á ambos estremos de ella una calle de 45 varas de ancho. Quedan restantes 65 varas en el centro; que divididas en lotes vendrian á tener 32 1/2 varas de fondo por ambos lados, que es decir, su frente seria á los dos Bulevares que quedarian en las calles de Cuyo y Corrientes, dando igual resultado la otra gran calle que he mencionado como por la de Maipú».

—Señor Presidente de la Comision Popular de Salubridad Pública, Sr. D. Héctor F. Varela.

Muy señor nuestro:

Los abajo firmados comerciantes detenidos la mayor parte hace ya mas de un mes en el Departamento de Policía por asuntos mercantiles, tenemos el honor de dirijirnos á la honorable y digna Comision Popular por el órgano de su presidente, para que tomando en cuenta el estado desgraciado de la ciudad de Buenos Aires, y el natural abatimiento del comercio en general, se digne solicitar de la autoridad competente se nos conceda la libertad, fundados en razones que nos abstenemos de enumerar por ser ya muy conocidas de todos los señores miembros de la Comision.

Encarcelados, privados de nuestra libertad, las dificultades se aumentan para el arreglo de nuestras obligaciones, por la falta absoluta de personas que puedan encargarse afuera de nuestros asuntos.

Por otra parte, separados de nuestras familias, habiendo algunos de nosotros perdido seres queridos, aseguramos á vd. señor Presidente que nuestra situacion es triste y desesperante.

La Comision Popular que hasta ahora se ha hecho acreedora á la gratitud y admiracion de todo el pueblo de Buenos Aires, no dudamos hará que nuestra solicitud sea bien atendida por las autoridades.

Tenemos cierto que el digno Sr. Jefe de Policía, Sr. O'Gorman, se encontrará en la mejor disposicion para apoyar esta solicitud, y bastará un pequeño esfuerzo de parte de la honorable Comision, para que el Sr. Juez de Comercio la apoye tambien.

Señor Presidente; los sentimientos generosos de V. son bien conocidos del pueblo de Buenos Aires, y la seguridad de que V. se encuentra siempre dispuesto á trabajar por el bien de la humanidad, nos hace abrigar la esperanza que procurará por cuantos medios pueda, el alivio de hombres honrados, que si hoy se encuentran sumidos en un calabozo, es por dificultades que nadie ha podido evitar.

Saludan por órgano del Sr. Presidente, á la digna Comision.—S. A. S. S.—*Santiago Sanguinetti.*—*L. Bazan.*—*M. Doualuz.*—*A. Alzam*—*Enrique Bador.*

—Hé aquí algunos párrafos de un artículo del facultativo inglés Dr. Alston, sosteniendo la necesidad suprema de abandonar la ciudad.

«Demasiadas farsas científicas y teorías quiméricas han ocupado la atencion pública, inventadas por espíritus sobresaltados y superficiales. Lo que se necesitan son hechos prácticos; basta de elucubraciones fantásticas. El único medio racional de salvarse es lo que ha hecho la parte mas acomodada del pueblo; irse á la campaña. El Presidente de la República ha disparado, consiguiendo un éxito satisfactorio; el Ejecutivo provincial hace lo mismo de noche, con igual resultado, y otro tanto hacen los mas ricos comerciantes, y casi todos los que podrian tomar disposiciones eficaces contra la epidemia. Pero los pobres desgraciados habitantes estrangeros, invitados y atraidos á esta tierra de promision, se hallan acorralados como vacas para la matanza, hasta que se vean diezmados por la muerte, mientras que sus gobernantes discuten la conveniencia de producir ozono quemando trementina en el bajo, ó desinfectándolos, ahogándolos, con vapores de alquitran. Ademas, las autoridades que avisan que no omiten gastos para prepararles terrenos que conduzcan los cadáveres á la Chacarita. El sábio ha dicho: aquellos á quienes los dioses condenan á la destruccion, primero los enloquecen.

«Jamás les ha ocurrido á nuestras autoridades que lo que salva al rico salva tambien al pobre.

«¿No es evidente para todos que la fuga es la única salvacion?

«¿No es cierto que esto ha sido plenamente demostrado por la historia de la fiebre amarilla, tanto en la Habana como en otras ciudades?

«Estos no son sueños, sino realidades fundadas en los hechos.

«La historia militar de las Indias orientales y de las Bermudas, nos suministra ejemplos de la eficacia de la fuga para salvar la vida

«¿No encontramos que nuestros campamentos perseguidos por la peste, acosados en un punto y en otro, solo se libran por la disciplina y por la higiene?

«Tan pronto como aparece la enfermedad, se levanta el campamento; á nadie se le permite que farse en el paraje infestado; se quema hasta el pasto, por temor de que otras tropas acampen en el mismo sitio. Si la enfermedad se presenta en los cuarteles, las tropas acampan en carpas. Los soldados ingleses en la India cuestan mucho dinero, y sin embargo los mercaderes de Manchester aplauden tan costosas medidas.

«En presencia de estos hechos tambien conocidos y apreciados en otros países, y aun comprendidos por nuestros gobernantes, no será justo que les preguntemos si no son criminales, en no adoptar alguna medida que impida á la epidemia tomar pábulo, teniendo á su disposicion los medios de atenuar sus estragos? Quizá crean algunos que será difícil mantener el órden en semejantes campamentos, y otros pensarán que el costo será escesivo.—Acerca de la primera objecion, diré que no puede haber desórden con un poco de disciplina y energía; y respecto á la segunda, considérese que cada vida representa una considerable pérdida para el Estado, bien considerada por los estadistas y agentes de inmigracion.

«La salvacion de tantas vidas compensaria todo gasto, todo sacrificio que hiciesen la Provincia y la Nacion; un empréstito levantado con semejante fin, elevaria á nuestros legisladores en la opinion de todo el mundo á una altura moral mucho mayor que la que hasta hoy han tenido; y para la gente inmigradora, seria una prueba de que la República Argentina tiene hombres de tanta inteligencia como corazon, capaces de remover las dificultades de la inmigracion de todos los países, y llenos de simpatía hácia ella.»

—Dice *La Nacion* combatiendo el edicto que prohibió las fogatas como medio de purificar la atmósfera:

«Hoy no es el fuego lo que recuerda el estado epidémico. Es la ciudad desierta, son las puertas cerradas, son los carros fúnebres cruzando las calles, es la lista interminable de las defunciones, es la preocupacion constante de todos los espíritus, avivada á cada paso por las heridas que cada uno tiene en la propia carne.

«El fuego no entristece. Por el contrario, su luz derrama en los ánimos la alegría, aunque sea momentánea. Lo que entristece es la oscuridad, el silencio y el luto, que son los compañeros de la muerte.

«No hay mas que ver lo que sucede en las calles, segun se encuentran bajo una ú otra influencia.

«En medio de las calles desiertas hay una cuadra en que se vé luz y se oyen los gritos alegres de cien muchachos que rodean una hoguera. Los transeuntes sonrien y se detienen á contemplar un instante aquel fuego bullicioso y chispeante que envia sus luces fantásticas á los edificios inmediatos.

«No existe pues la primera razon con que se ha querido apagar las fogatas».

CIRCULAR—Buenos Aires, Abril 13 de 1871.—Al señor Presidente de la Comision de Higiene de ...—A los fines consiguientes, participo á vd. que la señora Presidenta de la Comision de Señoras creada para velar por las huérfanas resultantes de la epidemia, ha dado aviso que el Asilo en que han de recibirse aquellas desgraciadas ha sido establecido en la calle de la Piedad esquina á la de Ombú, á cuyo punto se servirá vd. enviar las que se hallen en ese caso, así como los varones cuya edad no esceda de cinco años.

Dios guarde al Sr. Presidente.

N. Martinez de Hoz.
V. Fernandez.

—Con motivo del fallecimiento del escribano mayor de Gobierno, este dispuso lo siguiente:

Los oficiales mayores de Gobierno y de Hacienda, procederán en el día á recibirse de la Escribanía mayor y cerrar y sellar todas sus puertas con el sello del Gobierno depositando en seguida las llaves en la Tesorería General.

—Leemos en *La Nacion*:

Gran número de niños que han quedado huérfanos por la epidemia han sido recogidos en el asilo de la Comision Popular.

—Podemos decir que estamos en pleno saqueo: tal es el escándalo á que ha llegado la audacia de los ladrones. Entran á las casas que han quedado sin habitantes y sacan en carros todo lo que en ellas existe.

Los ladrones de la actualidad es asunto que se va haciendo tan sério como la epidemia si no se toman medidas enérgicas que corten el mal en tres dias.

A los ladrones de la época no se les debe dar cuartel en las alcobas de la policía y despues ponerlos libres como es costumbre: á los ladrones se les debe de poner fuera de la ley en estas circunstancias, y el pillaje habrá concluido en muy pocos dias.

—El dia 11 han entrado á la Aduana de Buenos Aires, solamente MIL PESOS moneda corriente, en donde no ha mucho entraban diariamente un millon de pesos.

La epidemia nos ha hecho retroceder á los tiempos de la colonia.

—Es innumerable la gente que afluye á la oficina de depósitos á retirar sus fondos y marcharse al campo.

—En la plaza de la Concepcion se reparten alimentos gratis á los pobres, por cuenta de la Comision Popular.

—Podemos garantir que en San José de Flores no hay fiebre amarilla. Si es cierto que ha habido algunos casos, es porque han sido importados.

—Vecinos respetables de la Parroquia de la Piedad nos han pedido hagamos presente los distinguidos servicios que allí rinde el Dr. D. César Osti.

Somos informados que hoy mismo asiste mas de cien casas y que ha atendido á mil y tantos atacados.

El Dr. Osti es romano, jóven ilustrado y de corazon; anda viajando. Posee varios idiomas estrangeros y el nuestro muy bien.

Llegó á estas playas en lo mas recio del funesto flagelo que tantas lágrimas nos hace verter.

En el acto que un caballero de la Parroquia le presentó, fueron aceptados sus servicios.

El Sr. Osti ha mostrado ser incansable, instruido y laborioso.

Ha hecho uso de un sistema especial, con que ha conseguido salvar á los atacados á quienes en tiempo ha podido aplicarlo, como ha sucedido con el Sr. Ezcurra y tres personas de su familia.

El D. Osti es digno de la consideracion y gratitud del vecindario de la parroquia de la Piedad, y de la humanidad, por sus esfuerzos, contraccion y meritoria actividad.

—La *Prensa* dice lo siguiente:

Sabemos que varios capitalistas estranjeros van á pedir al Gobierno de la Provincia, en virtud de no haberse abolido la pena de muerte entre nosotros, que este castigo sea aplicado, sin consideracion alguna, á todo individuo, que aprovechándose de nuestras desgracias, cometa alguna acto de robo.

Seria un escarmiento eficaz y el único que quizá salvaria á la poblacion de tanta calamidad.

—Seria oportuno que la Policía hiciese vigilar la costa del rio, pues segun nos manifiestan varias personas, hay sospechas de que los ladrones están en combinacion con individuos que embarcan en lanchas lo robado para trasportarlo á parajes seguros á donde no alcanza la mano de la autoridad.

—Hé aquí los principales artículos de la disposicion de la Comision Popular organizando el servicio médico:

«Los médicos de la Comision Popular están dotados con la suma de diez mil pesos mensuales, y dependen de la misma Comision en todo lo relativo al servicio.

«Cada médico, ademas de su dotacion, tendrá durante la epidemia cinco mil pesos moneda corriente mensuales, para carruaje que responda á todas las exigencias de su servicio, de que tendrá la obligacion de proveerse.

«Para reglamentar la asistencia médica y distribuir convenientemente el servicio, se divide la ciudad en las cuatro secciones siguientes.

«Ningun médico de la Comision Popular podrá rechazar órden alguna de asistencia espedida en las cuatro horas de su período, siendo dentro del rádio de la Seccion á que se halla adscripto.

«Ningun médico de la Comision podrá reclamar honorarios de asistencia ordenada por la Comision durante la epidemia, pero despues de terminada ésta, la Comision Popular les reconoce derecho para cobrarlos de las personas acomodadas que no hayan estado en el caso de necesitar de la caridad pública, y que se declaran desde ya clientela particular de los facultativos.

«Las órdenes de asistencia serán llevadas á los médicos por conductores á caballo, ó por los interesados.

«Cuatro facultativos harán el servicio desde las diez de la noche hasta las seis de la mañana siguiente, en el local de la Comision Popular.

«Los médicos de noche continuarán tambien la asistencia de los enfermos que una vez hayan visitado.

«Los médicos de la Comision Popular le pasarán cada veinte y cuatro horas una relacion detallada de las personas á quienes asistan por órden de ella, determinando el domicilio, el nombre, el estado de la enfermedad y las necesidades del paciente.»

—En la reduccion de dos millones de pesos fuertes, decretada por el Gobierno nacional respecto del presupuesto, en lo que falta del corriente año, figuran las siguientes partidas:

Gastos de etiqueta y fiestas de tabla: se reducen á la quinta parte en los nueve meses restantes del año. . .	$fts.	1,800 00
Fomento de la Inmigracion. 1.ª Construccion de una casa para Asilo de Inmigrantes en Buenos Aires. Toda la suma votada.	«	30,000 00
Comisiones de Inmigracion en el Rosario.	«	7,850 00
Diversas comisiones en la campaña de Buenos Aires y en las provincias. Toda la suma votada. . . .	«	10,000 00
Sueldos de agentes en Europa y publicaciones	«	25,000 00
Para costear el trasporte de inmigrantes que espontáneamente se dirijan al interior de la República.	«	100,000 00
Para subvencionar diversas líneas de mensajerías—Toda la suma. . .	«	36,000 00
Contratos—Subvencion á una línea de Nueva York—Toda la suma . .	«	20,000 00
Establecimiento de varias líneas de vapores y otros contratos—Toda la suma	«	47,016 66
Obras públicas toda la suma . . .	«	18,041 68
Puentes y Caminos—De doscientos siete mil se se reduce á ps. fuertes 57,000	«	150,000 00
Renta y amortizacion de 6.000,000 en fondos públicos no emitidos . .	«	120,000 00
Edificios fiscales, se reduce á 20,000 $ fs (ahora)	«	79,392 00
Subvenciones eclesiásticas,—la mitad de la partida se suprime . .	«	13,199 66
Para reparacion del edificio y construccion de un anfiteatro. . . .	«	13,500 00
Para el fomento de la instruccion pública—se suprime la mitad. . .	«	23,500 00
Para adquisicion de libros etc. en los Colegios reduce á ps. fts. 45,000.	«	11,904 00
Para fomento de las Bibliotecas populares—se suprime en los nueve meses restantes del año. . . .	«	9,000 00

Víctimas de la fiebre.

El *Boletin de la Epidemia*, periódico de circunstancias de Buenos Aires, publica las siguientes listas de fallecidos en los dias 8 y 9 del presente:

DIA 8.

César Sunino italiano, José M. Gortan español, Ramona Gasparro, Antonio Meziga, Antonia Caeti francés, Felipe Rusia argentino, José Garmendia, Pedro Garat francés, Mariano Gonzalez, Pascual Cora italiano, María Yoca italiano, Jaconti italiano, Lino Lemos italiano, José Vale italiano, Vicente Mañanini italiano, Hermenegildo Ulises francés, Modesto Perez español, Rafael Fometare español, Pablo Mantegari español, Luis B. Barnechea, Benjamin Farnier francés, Agustin Cirisola italiano, Juan J. italiano, Juan J. Gonzalez argentino, Luis Gatti italiano, Juan Frelle francés, Cárlos Samuel argentino, Felix Crusti italiano, Eduardo Martinez argentino, Pedro Labarron, María Piaggio argentina, Santiago Casales francés, Pedro Z. Carricaburo español, Rodolfo Paz argentino, Desideria Callavo, Fermina Bicardi argentina, Antonio Raposo argentino, José Galego Garcia, Juan Rosi italiano, Cayetano Goiman argentino, Guillermo Ehema aleman, N. Lacona francés, Ezequiel Roldan argentino, Petrona Fernandez argentina, José Curti italiano, Petronila Miranda argentina, Francisco Alberti italiano, Adolfo Gale francés, Paula Cabral argentina, Vicente Baldinelli italiano, Juan Merbach italiano, Adolfo Lacray, Luisa Solar, Dolores Acosta argentina, Ana Barel francesa, Santiago Aguilar argentino, Juan Guiñaro italiano, Juan Borise, Gaspar Eosgui, José Lansone, Manuel Pasida, Secundina Burti, Eduardo Martinez argentino, Ventura Flores argentino, Santiago Ruffo italiano, Francisco N. argentino, Elvira Patino española, Juan Bautista Asbs, Rosa Sanguinetti, Juan Esquivel argentino, Cárlos Vodlev, Juan Pelazzo italiano, Manuel Calderon argentino, José Gabbarini italiano, María J. Puch francesa, Miguel Porchela italiano, Pisenenza Amabil argentino, José N. austriaco, Josefa Alarcon, Santiago N., Rosa Rifineti, José Cavalque, Cenida Martinez, Adelaida Buisoni italiana, Luisa Aragone, Venancio Alonso español, Agustin Arceno italiano, Domingo Frion, Gerardo Polito, Ramona Lujan argentina, Blas Barnecheca español, Andrea Vidal, Felipe Nucho italiano, Cárlos Pusco, Vicente Padin español, Domingo Nicolini italiano, José Varentes español, Nicolás Bauelli, Santiago Baccare italiano, Antonio Fulgretti, Luisa Bonini argentina, Lorenzo Derbuzza italiano, Antonio Garcia, Juan J. Viro italiano, María Clemente francés, Lorenzo Perzzette italiano, Cármen Aguirre argentina, Leopoldo Salatella italiano, Pascual Aroni, Modesto Jorge español, Cárlos David, José Marquez argentino, Pedro Larhargen frances, Augusto Bey italiano, Crisóstomo Gonzalez argentino, Carlota Berdutin italiana, Juan Berdotfini, Petrona Mazanego argentina, Angela Audreana italiana, Bartolo Costa, Fermin Longe francés, Vicente Massone italiano, Miguel Garcia argentino, Joaquin Otaño francés, Antonio Paufié francés, Francisco Chantsler italiano, Ramon Diaz español, Juan Montes italiano, Juan Purastron francés, Hermenegildo Castiglioni italiano, Manuel Biedma argentino, Antonio Langara español, Rosa Salloles argentina, Santiago Otes español, Federico Corno, Amalia Brasequi, Juan P. Loucan francés, Fabian Beitran, Antonio Ferra argentino, Federico Segundo español, Cárlos Bisóle argentino, Antonia V. de Rivas, Teresa Causandino italiano, Antonio Dellerade, Miguel Lagrave francés, Juan Damela, Esteban Parodi italiano, Santiago Solari, Juan Parchi, Antonio Chavier suizo, Francisco Montini italiano, Gaspar Freuse, Angela Benamini, Santiago Miebs aleman, José Bianchi italiano, Rose Crombers francés, Guillermo Siner inglés, Petrona Piñero argentina, Raimunda Caminos argentina, Gerónimo Concenelli, Juan Pantoli italiano, Juan Paruli italiano, José Bechi italiano, Rosa Figari de Facio italiana, Juan Anton italiano, Alejandro Obligado argentino, Rosa Moreno italiana, Eugenio Delagrange francés, Josefa Harinecha española,

---

FOLLETIN 6

ISABEL DE BAVIERA

ó

LA LOCURA DE UN REY

POR ALEJANDRO DUMAS

Un aplauso general resonó y las damas agitaban en el aire sus pañuelos.

[illegible]

IV.

EL RETO.

Al amanecer del dia siguiente, cuatro heraldos con la librea del duque de Turena recorrian las calles de Paris precedidos de clarines, se paraban en todas las encrucijadas y calles, y leian los carteles de desafio que con un mes de anticipacion se habian dirigido á todo el reino y á las principales ciudades de Inglaterra, Italia y Alemania; estaban concebidos en estos términos:

«Nos, Luis de Valois, duque de Turena, por la gracia de Dios hijo y hermano de los reyes de Francia, por el deseo que tenemos de ver y conocer á los hijosdalgos, caballeros, escuderos, tanto del reino de Francia, como de los otros reinos, hacemos saber, no por orgullo, ódio ó mala voluntad, sino por el gusto de participar de su honorífica compañía mediante el consentimiento del rey nuestro hermano, que sostendremos la liza desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde contra todos los que se presenten; y á la puerta de nuestra tienda se colocarán dos escudos, uno de guerra y otro de paz. El que quisiere justar, enviará á su escudero ó irá él mismo á tocar nuestro escudo con el asta de su lanza, si quiere la justa de paz, y con el hierro si la quiere de guerra; y para que llegue á noticia de todos los hijos-dalgos, nobles, caballeros y escuderos, hemos mandado publicar estos carteles, y los hemos sellado con el de nuestras armas. Escritos, hechos y dados en Paris en nuestro palacio de Turena en 20 de junio del año 1389 del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.»

El anuncio de una justa en la que el primer príncipe de la sangre debia sostener la liza, hacia ya tiempo que llamaba la atencion general. Los consejeros del rey se habian opuesto, cuando el duque de Turena fué á pedir á su hermano permiso para esta empresa, con motivo de la entrada de madama Isabel: el rey, que gustaba de esa clase de juegos, y que brillaba en el manejo de las armas, llamó, sin embargo, al duque para suplicarle que renunciase á aquel proyecto; pero este respondió que se habia comprometido para aquella justa en presencia de las damas de la córte, y el rey que conocia todo el valor de semejante palabra, accedió á sus deseos.

Además, ningun peligro se corria, porque casi siempre combatian los adversarios con arma sin punta y sin filo, y el escudo de guerra estaba colocado á la puerta de la tienda para indicar tan solo que su amo no retrocedia delante de ninguna empresa, y que estaba dispuesto á aceptar toda clase de desafíos: sin embargo, sucedia algunas veces que resentimientos particulares, aprovechando esta ocasion, se deslizaban como amigos en la liza, y en ella, descubriéndose de repente, provocaban un combate real en vez de un combate simulado, para cuyo efecto habia elegido en la tienda provision de armas afiladas y un caballo cubierto de acero.

Madama Valentina, aunque participaba del entusiasmo caballeresco de aquella época, la tenia muy inquieta el dudoso resultado de la jornada: la súplica del consejo le habia parecido muy arreglada á la justicia, y su corazon temia lo que otros habian pensado. Estaba sumerjida en un mar de reflexiones parecidas á las que acabamos de esponer, cuando se le dijo que la jóven que habia mandado á buscar la antevíspera, esperaba en la antecámara. Madama Valentina dió algunos pasos hácia la puerta, y Odetta entró.

Una palidez mortal cubria su hermosa cara.

—¿Qué teneis? le preguntó la duquesa al verla tan desquejarada; ¿á qué debo la felicidad de veros?

—Habeis sido tan generosa conmigo, respondió Odetta, que no he querido encerrarme en un convento sin despedirme de vos.

—¿Tomais el velo? dijo madama Valentina enternecida.

—Todavía no, porque mi padre me ha hecho prometer que no pronunciaria ningun voto mientras que él viva; pero he llorado tanto y tanto sobre su pecho, he suplicado tanto y tanto á sus piés, que me ha permitido retirarme en clase de pensionista al convento de la Trinidad, del que es superiora mi tia.

La duquesa le agarró la mano diciendo:

—Algo mas teneis que confiarme, ¿no es verdad?

Quedaba en los ojos de la jóven una escesiva espresion de tristeza y de temor.

—Sí, queria hablaros de...

—¿De quién?

—¿Y de quién quereis que os hable sino de él? ¿por quién quereis que tema sino por él?

—¿Qué podeis temer?

—Perdonadme si os hablo á vos, madama Valentina, del noble duque de Turena; pero si algun peligro...

—¿Qué peligro? esclamó madama Valentina. Esplicaos.

—El duque sostiene hoy la justa, ¿no es verdad?

—Sí; ¿y qué?

—¿Y qué?... Ayer fueron á casa de mi padre tres hombres y le dijeron que les enseñase el caballo de guerra mas fuerte y de mas resistencia que tuviese de venta. Mi padre les preguntó si le querian para la justa de hoy, y contestaron afirmativamente, añadiendo que un caballero estranjero queria pelear.

—¿Luego habrá una justa de guerra? repliqué mi padre.

—Y sangrienta, respondieron sonriéndose.

Bajaron en seguida á la cuadra, y yo los seguí temblando; eligieron el caballo de mas poder, y le probaron una testera de batalla. Odetta sollozó. ¿Comprendeis, señora? ¡Oh! Decídselo al duque; decidle que se atenta contra su vida; decidle que se defienda con toda su destreza. Cayó de rodillas. Que se defienda por vos, que sois tan hermosa y que le amais tanto. ¡Oh! Decídselo como yo lo digo, puesta de rodillas y con las manos juntas; decídselo como yo lo diria al fuego yo madama Valentina. [illegible]

—Gracias, gracias, hija mia.

—Direis á sus escuderos que le elijan la armadura mas fuerte: cuando fué á buscaros á Italia, traeria alguna de Milan, que segun dicen, son las mejores del mundo; decidle que se sujete bien el casco; en fin, si viéseis, lo que es imposible, porque el duque de Turena es el mas hermoso, el mas valiente y el mas diestro caballero del reino, ¿qué digo?... ¡Ah! sí: si viéseis que flaquease, porque su adversario podria emplear algun maleficio contra él, suplicad al rey: el rey estará allí, ¿no es verdad? suplicadle que mande cesar la justa; tiene derecho para hacerlo, se lo pregunté á mi padre. El combate cesa cuando los jueces del campo arrojan su baston entre los combatientes. Suplicádselo señora, y cese, ya que al menos desgraciadamente no pudo impedirse; y yo, mientras tanto... Se detuvo.

—¿Qué hareis? dijo con frialdad la duquesa.

—Me encerraré en la iglesia del convento; ahora que mi vida está consagrada á Dios, debo rogar por todos los hombres, y en particular por mi soberano, sus hermanos é hijos. Rogaré por él, y diré á Dios que reciba mi vida, que para nada me sirve, en cambio de la suya; y Dios me oirá, y tal vez me concederé la gracia que le pido. Rogad vos tambien; sin duda oirá el Señor vuestra voz antes que la mia. Adios, adios, señora.

Odetta se levantó, besó por última vez la mano de la duquesa, y se precipitó fuera de la habitacion.

Madama Valentina pasó inmediatamente á la de su marido, quien hacia ya mas de una hora que estaba en su tienda armándose de punta en blanco.

En aquel momento fueron á decirla que la reina aguardaba para ir al campo de Santa Catalina.

La justa se habia preparado en el mismo sitio en que se verificó la del dia anterior. Dentro del cercó y debajo del balcon del rey se habia levantado la tienda del duque de Turena, que comunicaba con una gran pieza de madera en la que estaban los escuderos y los caballos, estos últimos en número de cuatro, tres para las justas de paz y uno para la de guerra. Al lado izquierdo de la tienda estaba el escudo de guerra del duque, sin otro blason ni divisa que un baston anudado con estas palabras: *Desafío á todo el mundo.* Al lado derecho estaba el escudo de paz, en cuyo centro se veian tres flores de lis de oro en campo azul, que eran las armas de los hijos de Francia. Enfrente y á la estremidad de la liza habia una puerta por la que debian entrar los caballeros.

Luego que el rey, la reina, las damas y caballeros de la corte tomaron asiento, un heraldo presidido de dos clarines, leyó en alta voz los carteles de desafio que ya conocen nuestros lectores. Los jueces del campo les añadiaron una cláusula relativa al modo de justar, á saber: que todo caballero ó escudero que tocase el escudo de paz, se comprometia á no correr mas que dos lanzas. En cuanto á los que tocasen el escudo de guerra, quedaban á su eleccion las armas, segun era costumbre.

Hecha esta proclamacion regresó el heraldo á la tienda. Los dos jueces del campo, que eran Oliverio [illegible] de Clisson y el duque de Borbon, se colocaron á los dos lados del palenque y los clarines dieron la señal del combate. Madama Valentina estaba pálida como la muerte. Hubo un momento de silencio, hasta que otro clarin repitió desde fuera la misma sonata. Las puertas del fondo se abrieron y apareció un caballero; y como llevaba la visera levantada, pudieron todos reconocer en él al jóven Boucicaut; al verle respiró la duquesa.

Los caballeros saludaban con la mano y las damas agitaban sus pañuelos, porque el paladin que habia entrado era de los mas valientes y mejores justadores de la época.

Boucicaut se inclinó para dar gracias á los espectadores por el recibimiento que le habian hecho: marchó luego en direccion al balcon de la reina, y la saludó bajando la punta de su lanza hasta el suelo: alzóse despues la visera con la mano izquierda, tocó con el asta de su arma el escudo de paz del duque de Turena, y sacando su caballo á galope fué á colocarse al estremo opuesto de la liza.

Al momento se presentó el duque armado, preparado el escudo y la lanza en ristre. Traia una armadura milanesa de finísimo acero incrustada de oro, los caparazones del caballo eran de terciopelo bermejo, y todas las piezas que de ordinario son de hierro, como bocado y estribos, eran de pura plata; agréguese á esto que la coraza le caia tan bien y estaba tan artísticamente trabajada, que se prestaba á todos los movimientos con la misma flexibilidad que si hubiese sido un peti de cota de malla ó de paño.

Los aplausos con que fué recibido el duque, igualaron cuando menos al murmullo con que fué saludado el caballero Boucicaut, porque no podia pedirse ni mas gracia ni mas soltura en los saludos que hizo al presentarse; y fué tal el entusiasmo que produjo en la concurrencia, que la algazara no cesó hasta el momento en que se caló la visera. Retumbó entonces el sonido del clarin: los dos adversarios ponen las lanzas en ristre y los jueces del campo gritan: «Partid.»

Ambos salieron al campo el uno contra el otro, y ambos rompieron sus lanzas: los caballos, no pudiendo resistir tan fuerte choque, clavaron sus ancas en el suelo, y temblando aun, volvieron á levantarse, sin hacer perder á sus ginetes ni un solo estribo: volvieron caras inmediatamente y cada uno tomó nuevas lanzas de las que sus escuderos les tenian preparadas.

No bien se habian repuesto para esta segunda carrera, cuando los clarines dieron la señal, y con mas rapidez que en la primera, se lanzaron los combatientes; pero los dos variaron esta vez la direccion de su lanza: ambos se alcanzaron en la celada, haciendo perder el casco á su contrario, y sin que semejante encuentro detuviese su carrera pasaron de largo: mas volviéndose despues se saludaron cortesmente. Imposible parecia que hubiesen combatido con una igualdad tan perfecta; así que generalmente se opinó, que este combate honraba igualmente á ambos.

Los dos caballeros dejaron al cuidado de sus escuderos el recoger los cascos, y salieron con la cabeza descubierta, el caballero Boucicaut por la misma puerta que habia entrado, y el conde de Turena volvió á la tienda de donde habia salido.

Un lisonjero murmullo acompañó á este hasta el pabellon, porque estaba tan hermoso con sus largos cabellos rubios, sus ojos cándidos como los de un niño y su sonrosada tez como la de una doncella, que parecia al arcángel San Miguel.

La reina se inclinó toda fuera del barandado para seguirle con sus miradas hasta perderlo de vista; y madama Valentina, recordando lo que habia dicho Odetta y aterrada con un fatídico presentimiento, miró á la reina.

Trascurridos que fueron algunos cortos instantes, anunciaron que el duque estaba ya pronto para otro nuevo combate.

Mucho rato pasó sin que recibiesen contestacion aquellos bélicos sonidos; y ya empezaban los concurrentes á preguntarse si tan magníficas justas se reducirian á lo visto por falta de combatientes, cuando se oyó un clarin, que á juzgar por lo que tocaba, parecia estrangero: al instante se abrieron las puertas, y entró un caballero con la celada calada y escudo en brazo.

Madama Valentina se estremeció al ver aquel desconocido adversario, porque el vago y contínuo temor que le causaban aquellas justas, se aumentaba á medida que el desconocido se iba acercando al pabellon: al llegar este debajo del balcon real paró el caballo, dió en tierra con el regaton de la lanza, y sujetándola con la rodilla se alzó la celada, presentando al público el pálido y altanero rostro de un jóven hermoso que parecia contar apenas veinticinco años: la mayor parte de los asistentes no conocian á este nuevo campeon.

—Dios guarde á nuestro primo Lancaster, conde de Derby, dijo el rey al reconocer en el jóven al primo de Ricardo de Inglaterra: debe estar persuadido de que será siempre el bien venido á nuestra córte, aun cuando no existiesen las treguas que nuestro querido hermano de ultramar, cuya vida conserve Dios muchos años, acaba de concedernos. El embajador que tenemos cerca de su persona nos anunció ayer vuestra próxima llegada, y en verdad que puede asegurarse que es un mensajero de felices nuevas.

—Monseñor, dijo el conde de Derby inclinándose de nuevo, habiendo llegado hasta nuestra isla la fama de las maravillosas justas y empresas que deben llevarse á cabo en vuestra córte, he querido atravesar la mar, á pesar de que tengo muy á honra el ser inglés, para venir á romper una lanza en honor de las damas francesas; y recibiré gran merced en que monseñor el duque de Turena tenga á bien olvidar que solo somos primos del rey.

El conde de Derby pronunció estas últimas palabras con una amargura tan irónica, que probaba que, en aquella época habia entre le, ya en sus vínculos, saltar la distancia que le separaba del trono. Despues de saludar por la última vez al rey y á Isabel se caló de nuevo la celada, y fué á [illegible] el mango de la lanza en el escudo de paz del duque de Turena. [illegible]

[illegible]

Correspondencia para el Siglo.

MADRID, Marzo 15 de 1871.

[illegible]

...captarse simpatías! Visitar cuarteles sin saber inspeccionarlos; revistar ejércitos sin acertar á enardecerlos con el fuego de la palabra; recibir á mucha gente sin poder hablar de las diversas materias sometidas á su criterio; cobrar por adelantado sus pagas sin entender la manera de distribuirlas en provecho de su causa; dar evidentes muestras de no conocer lo que es el gobierno de una nacion, sin manifestar deseos de remediar su crasísima ignorancia: tales son los actos de ese pobre rey en mal hora traido á este desdichado pais que tanta falta tenia de un hombre de grandísima iniciativa y de no menos grande energía.

La Reina, por su parte, no ha logrado, como se esperaba, cautivar los ánimos, ni por su gracia ni por su hermosura. Es, segun dicen, inferior de mucho á la idea que de ella se tenia por sus retratos y dista de tener aquella afabilidad y donaire que tan simpática hizo en otro tiempo á Dª María Cristina y no dejó de poseer aunque en menor grado Dª Isabel II.

Para mayor desgracia de esos reyes, ha salido diputado por el distrito de S. Fernando (Cádiz) el Duque de Montpensier, uno de los candidatos á la Corona. El Duque, como dije en mi carta anterior, era uno de los desterrados á la isla de Menorca; armado ahora de su acta, vá á volver á Madrid dónde, segun rumores, le preparan sus partidarios y aun otros que no lo son, un fastuoso recibimiento. No por él, sino en odio á la situacion, es fácil que así suceda. Ya en Barcelona ha sido Montpensier objeto de grandes manifestaciones por parte de los enemigos de la casa de Saboya.

Ha sido ademas, nombrado senador de Madrid y por Logroño el Duque de la Victoria, que sus parciales querian tambien elevar á Rey de España. El Duque de la Victoria no ha querido hasta aquí tomar parte activa en la política despues de la revolucion de setiembre, pero se asegura que vá á venir á desempeñar su nuevo cargo; y si esto es cierto, no hay para qué dudar que será brillantemente recibido en esta villa, donde siempre ha tenido no solo partidarios sino tambien fanáticos idólatras.

Espartero ha sido uno de los hombres políticos mas puros, un hombre que con haber sido presidente del Consejo de Ministros y Regente del Reino está atenido á una modestísima fortuna y vive retirado de la Corte. Esto unido al recuerdo de haber concluido la guerra civil, le hace venerable á los ojos del pueblo que no perdona jamás medio de manifestarle sus simpatías. Si viniera realmente, ¡qué contraste formaria su entrada con la de los reyes! ¡qué daño no podia hacérseles si se declarase con ellos en abierta oposicion!

Digo todo esto para que el lector comprenda cuán enmarañada y ocasionada á peligros anda la política española y cuán fácil es que de las próximas Córtes salga el incendio de que antes he hablado. Contribuirá no poco á probarle la situacion de la Hacienda, cada dia mas desastrosa. Para salir del paso se hacen empréstitos á premios fabulosos, y se pignoran títulos y se hacen barbaridades inauditas. En cambio dícese que el Ministro de Hacienda vá á presentar nivelados los presupuestos, bajando la cifra de los gastos á do mil trescientos millones de reales y haciendo al efecto un nuevo arreglo de la deuda por el cual quedará toda reducida á la consolidada al 3 por 100. Por este medio se suprime la amortizacion de los bonos del Tesoro que importa 125 millones de reales y la de papel de carreteras y de ferro-carriles que importa otros 49 millones. Pero en cambio aumenta la deuda consolidada, la peor de las deudas, puesto que está destinada á pesar indefinidamente sobre el presupuesto y por lo tanto sobre las futuras generaciones. Añádese que se rebajará en un 20 por 100 el capital de la deuda toda; pero hoy en una época normal por donde cabrá cohonestar tan arbitraria medida?

Se rebajarán, se dice, otras cargas del presupuesto; pero ¡ay! ¿de qué servirá todo esto? Se las rebajará hoy para volver á aumentar mañana. ¡Cuántos suplementos de créditos no se han concedido despues de la aprobacion del último presupuesto! El mal está en el sistema: que el sistema no cambie, el mal es irremediable.

F. P. M.

GACETILLA

Estreno—Mañana se estrenará solemnemente la cocina económica que ocupa el patio de la Casa de Gobierno, con la quema de 116,000 pesos en billetes retirados de la circulacion.

¡Qué ojos abrirán los centenares de viudas que en vano asedian la Tesorería General!

Con diferencia de circunstancias, ese auto de fé, en presencia de la muchedumbre que perece de miseria y no puede conseguir un vinten, tendrá sus puntos de semejanza con la escena del *Judío Errante* en que Rodin vé arder los codiciados tesoros y en vano se chamusca los dedos por salvarlos.

Generosidad—D. Antonio Piaggio puso ayer á disposicion de la Comision de Auxilios, sin interés alguno, un vapor y sus chatas para el embarque de los catres y colchones que condujo el *Amazone* para Buenos Aires.

Aumenta el mérito de esa accion generosa, su espontaneidad y la oferta de proceder del mismo modo en casos análogos.

La Bandera Radical—Sumario del núm. 13—CONFERENCIAS LITERARIAS Y REVISTAS MILITARES—LA PAZ ENTRE LOS PUEBLOS (*continuacion*), por Cárlos María de Pena—ÚNICO PROGRAMA FINANCIERO: LA PAZ—LA SANCTA SIMPLICITAS DEL DR. MARTINEZ—EL 19 DE ABRIL Y LA COLACION DE GRADOS—SECCION POÉTICA: *A mi esposa*, por Eduardo Perié—*A la paz*, por Pastor P. Lasala—*La pluralidad de los mundos habitados*, por Juan de Cominges—LA SUBLIME PAZ EN LA AMNISTIA OTORGADA POR D. LORENZO BATLLE—LA SEMANA POLÍTICA—GOTAS DE TINTA.

D. José Fantoni y Solís—Nos es grato anunciar á los numerosos amigos de ese estimable caballero español, que el partido republicano le ha elegido por segunda vez Diputado al Congreso, consiguiendo gran mayoría en Utrera.

Problema médico—Cierto periódico francés publicó un anuncio concebido en estos términos:

«Se dan 20,000 francos al médico que sea capaz de dejar tuerto al conde de X.»

Los discípulos de Galeno, residentes en toda comarca, al leer el anuncio acudieron en tropel á la casa del conde, confiado cada cual en obtener el premio ofrecido; pero á medida que iban entrando en la morada del conde, volvian á salir de ella cabizbajos, como quien vé defraudadas todas sus esperanzas. Uno de los que aun no habian penetrado en la estancia, sorprendido de aquel cambio tan repentino en todos los que iban saliendo, preguntó al fin á uno de ellos:

—¿Tanta dificultad hay para dejar tuerto á ese señor?

—Pues no ha de haberla, hombre, contestó el interpelado, algo mohino; pues no ha de haberla en dejar tuerto á un ciego!

No hay por qué decir el paso que llevarian los demas concurrentes.

Un cementerio—Dos columnas de este número representan un cementerio, conteniendo los nombres de *mil* personas fallecidas en Buenos Aires en los dias 8 y 9 del corriente, segun el *Boletin de la epidemia*.

El telégrafo apenas ha dado conocimiento de un corto número de víctimas muy conocidas por su posicion social, y de consiguiente conserva todo su fúnebre interes esa larga lista, aun cuando han transcurrido algunos dias.

Figuran en ella ocho ó diez compatriotas nuestros.

Sociedad de Beneficencia de señoras—LOS BAILES DE MÁSCARAS Y LA DISPOSICION QUE LOS PRIVA—Sorprendida esta corporacion por los severos cargos que indebidamente se le han prodigado en los diversos artículos que han visto la luz pública en los diarios *Ferro Carril* y *La Tarde* de los dias 20 y 21 del corriente, á consecuencia de la disposicion Superior que puso término á los bailes de Máscaras; cumple con el deber de manifestar por el mismo órgano; que muy celosa de su dignidad y de la alta mision á que esta contraida, nunca ignoró la esfera de sus atribuciones, teniendo la satisfaccion en 16 años que tiene de existencia, de no haberlas estralimitado en lo mas mínimo, ni menos invadido las que le son de todo punto estrañas á la institucion esencialmente piadosa que representa y que le caracteriza en sus actos esclusivos de caridad y beneficencia para con huérfanos desvalidos y los enfermos y heridos en los hospitales.

Así consecuente con ese principio, la Sociedad de Beneficencia de Señoras no ha propendido ni propenderá jamás á dañar intereses agenos, como tan ligeramente se le atribuya en alguno de los artículos referidos, porque en nada le afectan á los que ella representa ni los bailes de máscaras, ni las diversiones públicas de otro género admitidas en la sociedad con anuencia de las autoridades respectivas.

Ningun acto de esta corporacion que comprende perfectamente los deberes que ejerce, puede tener solucion ó efecto sin prévio acuerdo en sesion segun su reglamento: sobre la materia presente, ni ahora ni nunca se ha emitido en su seno idea alguna que tuviese relacion con ella, por estar siempre concretada á objetos mas sagrados y á tareas mas loables que le absorven su atencion y su celo.

Ella ha ignorado la disposicion gubernativa de la referencia hasta un dia despues de su publicacion, de consiguiente la ingerencia directa que se quiere establecer en aquella por parte de esta corporacion, no ha existido oficialmente en ninguna forma, siendo únicamente el orígen de ella, una inspiracion particular de dos Señoras Sócias que ocurriendo al Exmo. Sr. Ministro en fecha 13 del corriente, para otros asuntos piadosos, se lo indicaron en conversacion atenta la calamitosa situacion del pais, y como conveniencia moral que individualmente sentian.

Especialmente para satisfaccion pública destruyendo los errores que se le han inculcado, la Sociedad de Beneficencia que tengo la honra de presidir, se complace en recurrir á la prensa por primera vez, dejando á la vez robustecido el buen criterio que siempre se le ha dispensado y su legítima respetabilidad.

Saluda con este motivo muy atentamente al Sr. Redactor del *Siglo*.

María A. Agell de Hocquard, Directora.
Eusebia V. y Zavala de Pasos, Secretaria Interina.

El maná—Unas quinientas personas asediaban ayer la Tesorería sin tesoro y la Mesa Mala-Pagadora, en la esperanza de conseguir alguna cosa.

A los 2 de la tarde se decia que iba *á haber*, plata, á las 2 1/2 que no habria, y probablemente transcurririan las horas hábiles en esas alternativas, hasta el momento de dar con la puerta en las narices á las numerosas víctimas de esa prolongada situacion.

Lo que da mas pena no es precisamente la demora en el pago, sino las esperanzas, las promesas, las seguridades, que desaparecen hoy para renovarse mañana; transcurriendo así dias y meses, durante los cuales centenares de infelices mujeres abandonan sus quehaceres domésticos y pierden el tiempo que acaso les es indispensable para procurarse lo mas indispensable á la vida.

Comision Central de Salubridad—La Comision invita á los vecinos de la 6.ª Seccion á asistir á la vacunacion y revacunacion que tendrá lugar el Lúnes 24 del corriente, en la casa del vocal é Inspector de la Seccion, calle de San José núm. 125 de una á dos de la tarde—Montevideo, Abril 22 de 1871—*El Secretario*.

Mortalidad—Dia 22: Rosa Ruis, oriental, 22 meses; Luisa Figueira, id., 2 1/2 años; Miguel Recaete, id., 4 años; Adolfo Pradon, frances, 54 años; María Bernat, francesa, 28 años, soltera; Juan J. Pisano, oriental, 8 meses; José Chafarino, italiano, 63 años, casado.

Reunion—Se advierte á los señores socios de la *Primera Sociedad Perla Oriental*, que la primera reunion tendrá lugar el domingo 23 del corriente, en la calle Canelones número 169—El Presidente, *Francisco Saenz Rosas* (hijo)

Lista de suscricion—Una vez mas pedimos disculpa por la no publicacion de varias listas.

Aseguramos á los interesados todos que en el siguiente número quedarán satisfechos.

SOLICITADAS

Sr. Director de *El Siglo*.

Como un español que firma con el seudónimo *Tú* en la *Tarde* de ayer desafia al *Yo* del *Ferro-Carril* á que dé su nombre para él á su vez dar el suyo, declaro que asumo la responsabilidad de todos los escritos que se han publicado bajo aquel seudónimo.

Espero, pues, que *Tú* dé su nombre, y entonces le contestaré como merece.

Juan A. Ramirez.

Sr. Director de *El Siglo*.

El audaz, torpe, é infame calumniador que por escarnio llaman Dr. *Aulicini*, no contento con haberme hecho encerrar por tres dias en una hedionda Cárcel, aun me calumnia doblemente, en una solicitada que publica en su estimable diario de hoy.

Suspenda su juicio el público, mientras me preparo primero, á responderle detenidamente por la prensa, presentándolo tal cual es, ignorante, torpe y audaz, y segundo á emplazarlo ante los Tribunales, ante quien he de lavar la mancha que sobre mi nombre y el de mis hijos, ha querido imprimir el albeitar Aulicini.

Ruégole Sr. Director la publicacion de estas líneas, mientras me preparo á lo demas.

Montevideo, Abril 11 de 1871.
2416 — *María B. de Servetti.*

¡A donde vamos á parar!

Sr. Redactor del *Siglo*.

Quiera favorecerme con las columnas de su popular diario, para la siguiente publicacion, lo que le agradecerá su atenta y S. S. Q. B. S. M.

María Benino de Servetti.

Víctima de las pretensiones personales de la Junta de Higiene, imponiéndome con su sola voluntad personal *multas y penas* que solo pueden imponérmelas los Tribunales de Justicia, me veo obligada á traer mi voz á la prensa para rechazar semejantes pretensiones.

El hecho de que soy víctima es el siguiente:—Se le antojó al médico de Policía Dr. S. Aulicini, decirle á la Junta de Higiene, que yo asistí con medicamentos en una enfermedad, á D.ª María Sosa de Perez, la cual falleció,—*sin haberla yo asistido*. Fué más allá el Dr. Aulicini;—denunció á la Gefatura Política, sospechas de envenenamiento en la misma Sra. citada, causado por las medicinas que dijo yo le habia suministrado y procediéndose á la autopsia de su cadáver, resultó que tal envenenamiento, no ha existido segun aquel exámen facultativo.

Pero volvamos al hecho de que soy víctima. Sin mas fundamento, sin mas prueba, que el *dicho* del Dr. Aulicini, llevado á la Junta de Higiene, esta me impone una multa de *cien pesos*, á título de *reincidente*, en administrar remedios á enfermos; la que se dirije al Sr. Gefe Político, para que me la imponga *por medio de la fuerza*, si me negase á pagarla voluntariamente.

Ahora bien: ¿de que ley, de qué disposicion gubernativa ha obtenido la Junta de Higiene Pública *la autoridad y la facultad* de imponer multas y penas, ya no diré á mí, y á quienes no hayan administrado medicamentos á enfermos, sino aun á aquellos que los hubiese suministrado indebidamente? He recorrido todas las disposiciones gubernativas, respecto de las facultades conferidas á la Junta de Higiene, y en ninguna, se le autoriza el imponer por sí, y á título de autoridad, multas á los que ejerzan la ocupacion de curanderos; por el contrario, por el artículo 29 del decreto de 27 de Octubre del año 31 en vigencia, se prescribe, *que el que ejerciese parte alguna de la medicina, sin estar competentemente habilitado*, SERÁ CASTIGADO CON ARREGLO Á LAS LEYES, *como atentador á la salud pública*. ¿Cómo se comprende ese castigo con arreglo á las leyes? ¿No es en juicio ante los tribunales competentes, y despues de hacer sus defensas los denunciados? se considera acaso Tribunal de Justicia la Junta de Higiene para imponer esas penas y castigos, *constituida en juez y parte, sin darme lugar ni medio de defenderme con una sola palabra siquiera?* ¿adónde vamos á parar repito mi rubro? ¿á los mandatos de caciques que con su omnímoda voluntad penan y castigan sin observar otra ley mas que la de su absolutismo y capricho ó con el mandato de las leyes, prévio juicio y defensa de los acusados?

Si esto es lo que prescriben las leyes de este pais, si es el órden regular de la justicia que aquí se aplica y administra á todos sin distincion, la multa que pretende imponerme la Junta de Higiene, ni representa acto que emane de autoridad legítima, ni acto de justicia: es un atentado de despojo de una corporacion particular, *sin jurisdiccion* á poder penar con multas ni otras penas á nadie, contra un particular. Y lo que es mas atentatorio y escandaloso, hacerlo sin ninguna clase de prueba ni de juicio, sino que por medio de una *pesquisa secreta*, es que pena y condena aquella corporacion particular, como lo haria la Inquisicion.

Si la Junta como *denunciante*, me cree infractora de las leyes, por el falso hecho sobre que pretende imponerme dicha multa, dirija su accion á los Tribunales de Justicia competentes, sosténgala allí, y defendiéndome yo contra ella, como no puede privárseme de defenderme, cuando por esos Tribunales fuera condenada, será entonces y de esa manera, que habré de sufrir la pena impuesta.

Vd. Sr. Redactor que es un valeroso adalid de las libertades públicas, le rogaria se pronunciase respecto de esta cuestion, seguro de que si su recto é ilustrado juicio cree que es justa la multa que se me impone y de la manera que dejo manifestada, no trepido en pagarla.

No es el valor de la multa que se me exije lo que produce mi resistencia; sino el no permitir que inocentemente se me pueda reputar delincuente, y *atentadora contra la salud pública*, como yo misma me reconoceria serlo pagando voluntariamente esa misma multa.

La verdad es, que como ante los Tribunales y en juicio, nunca se me podria probar que yo haya administrado remedios á la finada D.ª María Sosa de Perez: confabulada la Junta con el Dr. Aulicini, tratan por los medios especulativos que emplean, de conseguir lo que ante la justicia y el derecho no alcanzarian á lograr; pero no es á esas pretensiones bastardas á las que yo haya de acceder fácilmente, y de esto, pueden estar seguros el Dr. Aulicini, y la Junta de Higiene.

Nº. 2713.

Fórmula infernal

Dedicada al anónimo Esther, comunicante á «La Tribuna» de ayer.

Nitro . . . . . 1 parte
Azufre . . . . . 1 «
Carbon vejetal . . 3 «

Pulverízense y siérnanse estas sustancias que se convierten en una masa y luego se muele, se prensa, se granula, y se deja secar al calor del vapor. Resultan unos granitos negros que sirven para hacer cohetes ó iluminar con ellos la imaginacion *profunda*, científica é ilustrada del Sr. Esther.

El público *ignorante* comprendió á Lasala, y le aplaudió en Solis al esclamar:

¡Cielo hermoso te anublan los vapores
de sangre, de carbon, de azufre y nitro!

Pero el poeta debiera haber comprendido que el *sabio* Sr. Esther no sabia cuáles eran los componentes de la pólvora, y debió haber puesto la siguiente adicion,

Carbon, azufre y nitro hacen la pólvora
Sépalo, si me escucha algun borrico:

N. 2707. — *Dr. Pirotécnico.*

A los acreedores del Fomento Territorial.

Apenas hacen 15 dias que fuimos agradablemente sorprendidos al saber que el honorable Dr. D. José P. Ramirez habia tomado á su cargo la noble tarea de evitar una desgraciada liquidacion judicial que arruinase todos los intereses ligados con la Sociedad «Fomento Territorial.»

Las bases propuestas por el Dr. Ramirez no solamente son escesivamente conciliatorias para todos los acreedores de la Sociedad, sinó que tambien resalta un sentimiento de humanidad en favor de un crecido número de honrados padres de familia, arruinados de la manera mas sensible.

Tan buen efecto habia producido aquella noticia que los obligaciones que se cotizaban al 14 y 15 p. % eran ya buscadas al 20 p. %; y las acciones que nadie queria comprar ni siquiera á 3 pesos, ya eran cotizadas á 4.

Cuando ya se tocaba la realidad del bien para todos, parece que desgraciadamente los Sres. Arocena y Artagaveytia hacen cuestion de los intereses devengados; nada seria el pago de aquellos créditos si la Sociedad tuviese como pagarles, puesto que para pagárselos á ellos seria necesario pagárselos tambien á los demás.

En este caso todo el capital social seria poco para pagar los intereses.

¿Será posible que personas tan caracterizadas vengan á entorpecer una negociacion de tanta trascendencia? No existirá en la culta sociedad de Montevideo un humanitario amigo de aquellos caballeros, que invocando un rasgo de filantrópica justicia en favor de tantos desgraciados padres de familia, para que interponiendo su influencia acepten unas bases aceptadas por todos los acreedores? ni lícito ni honesto seria por parte de dichos señores, el prevalerse de las buenas garantías que poseen para esponer á pleitos interminables á todos los demás acreedores.

Llevada la cuestion ante los Tribunales, tambien puede resultar que sean muy dudosos, los créditos por mercaderías, compra de acciones, y aun los mismos representados por dinero, puesto que ellos fueron contraidos por el gerente de la Sociedad sin conocimiento ni autorizacion del directorio, y contrariando de la manera mas absoluta unos estatutos destinados únicamente á la compra y venta de terrenos.

Hé aquí el convenio propuesto por el Sr. Dr. D. José Pedro Ramirez y aceptado por todos los acreedores que lo conocen.

1.º Puesto que los acreedores no aceptan la tasacion judicial, se tomará por base la practicada por Mr. Rabú en 14 de Enero de 1870.

Se aceptan todos los créditos aceptados en la memoria presentada por los síndicos provisorios, y serán pagos con los terrenos y propiedades de la Sociedad por el precio de su tasacion.

2.º Se recibirán los créditos contra la Sociedad sin recargo de ninguna especie de intereses, y á los tipos que se expresan á continuacion.

Los créditos por obligaciones de jornaleros, y por dinero, á la par.

Los créditos por mercaderías al 80 p. %

Los créditos por obligaciones de 1.ª y 2.ª série al 70 p. %

Y los créditos por compra de acciones al 50 p. %, y con las quitas ofrecidas por los acreedores de esta categoría.

3.º Inmediatamente de suscrito este convenio y aprobado por el Juzgado de Comercio, se pondrian en venta las propiedades del Fomento por el órden que se indique por el Directorio, las cuales propiedades no podrian ser enajenadas por menos del valor de su tasacion. A medida que vayan quedando amortizados los diversos créditos contra la Sociedad, los que los representan devolverán las garantías que hubiesen recibido del Directorio.

4.º Si repetida una, dos y tres veces la operacion de remate, no ofreciesen los acreedores el precio de su tasacion, se procederá á adjudicárselas en pago, directamente, sorteándose los lotes en el caso de que no se acordasen los acreedores sobre lo que cada uno deberá tomar.

5.º Una vez cubiertos todos los acreedores de sus respectivos créditos, la Sociedad «Fomento Territorial» administrará y dispondrá libremente de los intereses que le hayan quedado.

Varios acreedores.

Nº 2716.

A los tenedores de obligaciones Hipotecarias.

Los abajo firmados, propietarios de títulos hipotecarios declaramos: que habiendo concurrido á la Gerencia del Crédito Hipotecario á recibir las esplicaciones ofrecidas espontáneamente por el Directorio, nos fueron dadas circunstanciadamente y quedamos completamente satisfechos sobre las superabundantes garantías que tienen los títulos Hipotecarios en circulacion.

En efecto, de esas esplicaciones, apoyadas en datos fehacientes resultó: que existen en circulacion en obligaciones hipotecarias $426,414 y en hipotecas constituidas $633,205 95; de manera que satisfechas todas las obligaciones hipotecarias circulantes, quedaria un sobrante á favor de la Sociedad de la considerable suma de $406,791 95 cts.

Esto se encuentra debidamente esplicado en la memoria de este último año que el Directorio ha presentado á los accionistas del Crédito Hipotecario, en donde se demuestra que la garantía total de las obligaciones hipotecarias asciende á la cantidad de pesos 1.092,466 23.

Venimos pues á manifestar públicamente que estamos satisfechos de la buena administracion que hoy rige la Sociedad, así como de la sólida garantía que tienen los títulos cuyo fundado crédito nada hay que pueda hacerlo desconocer en lo mínimo. Y para que los demás tenedores de títulos no se dejen sorprender incautamente y no vayan á deshacerse ellos á bajo precio cuando deben esperar su amortizacion á la par en breve tiempo, damos esta manifestacion basada en la verdad y en la justicia.

Montevideo, Abril 21 de 1871.

Por autorizacion de las señoras doña María Jesus L. de Tarabal, doña Mercedes Gimenez de Viana, doña Gregoria Chatenet de Conde, don Guillermo Fernandez y otros, Salvador Ximenez—pp. de Mauá y C.ª, José L. Terra, Plácido Ellauri, pp. Exequiel Perez pp. José María Peñalva, Donaldo Mac-Eachen, Manuel Collazo, Juan Cristiano D. Iverth, Herrera Eastmann, José Cárlos San Miguel.

N. B. Los anteriores señores representan la suma de $ 206,833 en obligaciones hipotecarias.

Seguirán las firmas.

Sociedad de Crédito Hipotecario.

Prevenimos á los tenedores de obligaciones hipotecarias, que el autor de los comunicados insertos en *La Tribuna* y *Ferro-Carril*, debe ser un DEUDOR á esta Sociedad por fuerte suma de pesos, representada por hipotecas legalmente constituidas y que responden con esceso al capital entregado.

Siendo ese deudor reconocidamente moroso y adeudando por intereses vencidos considerable cantidad de pesos, ha incurrido en las cláusulas penales contenidas en las escrituras de hipotecas y va á ser ejecutado próximamente, sacándosele al remate público las propiedades afectadas.

Esas publicaciones no tienen otro objeto, como fácilmente se comprende, con su simple lectura, que la de esplotar á los tenedores de obligaciones hipotecarias, tratando de producir alarma infundada y de hacer decaer el valor actual de ellas, desprestigiándolos, para comprarlas á vilísimo precio y hacer un pingüe negocio.—Este y no otro, es el objeto de tales publicaciones, cuyo autor pretende de esta manera, pagar con veinte, lo que importa cien.

No se concibe de otro modo, que el tenedor de documentos hipotecarios, como se dice el articulista, que debe estar interesado en levantar el crédito de esos documentos, con verdad, y sin engaño, trata de desprestigiarlos, con palpable falsedad, perjudicándose y dañando los intereses legítimos y honestos de la Sociedad, que el Directorio, por todos los medios á su alcance, sostiene y fomenta empeñosamente.

Por lo demas, el Directorio actual, que en todos sus actos pasados y presentes ha ajustado su marcha á las disposiciones de los Estatutos sociales, y que no se ha separado en lo mínimo de las prescripciones de la Asamblea General de accionistas: declara que no contestará á publicaciones anónimas, ni á las que se hagan con nombre supuesto, hallándose en disposicion ahora y siempre á dar á los tenedores de obligaciones hipotecarias las esplicaciones bastantes, sobre las sólidas y abundantes garantías que tienen esos documentos á que con evidente mala fé se quiere poner en duda.

Si en el ejercicio de las funciones en la ejecucion de las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas hubiera mérito para hacérsele algun cargo, el Directorio colectivamente y cada uno de sus miembros en particular asume toda y cualquier responsabilidad que se le quiera atribuir, aunque indebidamente.

Montevideo, Abril 22 de 1871.

Felipe H. Lacueva, Presidente—*José B. de Olivera Nery*—*Emilio Castellanos*—*Gustavo Moller*—*Adolfo Valvé*—*José Rodriguez*—*Nicolás M. Theulé*.

Permanente — 2723.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Abril 22 de 1871.

MERCADO MONETARIO

De esperarse era la animacion que ha habido hoy en la Bolsa, por ser sábado y por consiguiente dia de pago.

La escasez del oro continúa, lo que hace que se mantenga la alza.

A continuacion va el detalle de las operaciones habidas en la Bolsa.

Bolsa Montevideana.

VENTAS DE METÁLICO.

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde.)

Al contado.

2,000 $	14 3/8 p. %
2,000 «	14 3/8 «
15,000 «	14 1/2 «
5,000 «	14 1/2 «
10,000 «	14 1/2 «
2,000 «	14 1/2 «
20,000 «	14 1/2 «
12,000 «	14 5/8 «
3,500 «	14 5/8 «
2,400 «	14 3/4 «
4,000 «	14 3/4 «
2,600 «	14 3/4 «
3,000 «	14 3/4 «
6,000 «	14 3/4 «
2,000 «	14 5/8 «
1,500 «	14 5/8 «
1,000 «	14 5/8 «
2,000 «	14 5/8 «
10,000 «	14 5/8 «
1,000 «	14 1/2 «
7,000 «	14 5/8 «
5,000 «	14 1/2 «
119,000 $	

Á PLAZOS

10,000 fijo para fin de mes	$ 14 5/8
Disponible para el vendedor.	
30,000 hasta fin de mes	« 14 1/2
15,000 idem idem	« 14 1/2
2,300 idem idem	« 14 5/8
Disponible para el comprador.	
10,000 hasta fin de mes	« 14 7/8
10,000 idem idem	« 14 3/4
77,300	

Libras esterlinas por otro oro.
1,400 1/4 p. % premio.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo*, lo siguiente:

FUERA DE BOLSA.

EXPORTACION

Tasajo—Se han comprado 3,600 qq. de un saladero de Paisandú, carne la mitad bonita, y mitad para la Habana, á 31 rls. fts. qq.

En otros productos no nos consta operacion alguna.

IMPORTACION.

Artículos españoles—Se detalla el cargamento por «Palamos,» de Barcelona:

Vino tinto marca Pelicier . . . 48 $ despdo.
Idem seco . . . . 62 « «
Almendra mollar . . . . 12 « qq.
Avellanas . . . . 1 80 cts arb.
Nueces . . . . 1 80 cts.
Pimenton . . . . 2 « 3 arb.

Yerba—Al llegar de Puerto Alegre, 300 bultos yerba marca D. y L. á 17 rls. fts. arb. oro en depósito y 2 $ 90 cts. idem mje. despachado.

Fariña—Por *Porteña*, del referido puerto, 800 sacos fariña de Puerto Alegre, 1610 cts. arb. mje. despachado.

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 21.

P. y Galli 35 cjs vino, 208 id sardinas—J. Jones 5 cjs tabaco, 50 id almidon—M. Montaño 80 sacos fariña, 200 frasqueras ginebra—Lariñ y ca. 137 cjs fideos 100 id pasas uva—C. Smith 6 cjs coleta—Shaw hnos. 1 casco prensas, 1 id bombillas de lata, 3 cjs madras 1 id cubiertas—Mallmann 3 cjs casimir—T. Duguid 5 cjs zaraza, 3 id pañuelos, 2 btos. mtras.—Ungo y ca. 1 cj cinta 2 fds. lienzo—Lammers 1 cj camisetas, 1 id zapatillas, 1 id cobertores—Getting hnos. 1 cj hilo, 5 id medias, 2 id camisetas, 2 id paño, 1 id genero para vestido, 2 id calsoncillos, 1 id zaraza, 1 id bombasí—Roosen á ca 2 cjs genero para vestido, 1 fdo paño—Menet y ca. 1 cj tresillo, 3 id escoses, 1 id genero para vestido, 1 id muebles—L. Daguerre 2 cjs sombreros—E. Quinke 4 cj boines, 1 id horquillas—J. Brownell 1 porelo bayeta, 1 id frazadas—B. Stokes y ca. 1 bulto muestras, 2 cjs pañales—Shaw hnos. 1 fdo lienzo, 1 cj madras—Vidiella 1 cj toallas—J. Veiga 200 zuelas—Zanoletti 200 zuelas—Mac Lean 1 fdo lienzo—B. y Amézaga 1 cj cuchillos—P. Galli 35 cjs sardinas—C. y Darbispiere 72 cjs pólvora—M. y Garalbo 1 cj camas—J. Vignale 80 bord vino—Bustamante 76 barriles aceitunas—Decares 135 cjs ajenjo—S. y Schiaffino 50 cjs aceite—Delaroppa 2 bord. vino—P. y Perez 9 1/4 vino—A. Cibils 100 bord vino—F. A. Garcia 100 damajuanas 120 id ginebra—A. Charini 23 bord vino—Dupuy y ca. 40 bord vino—Maller y ca. 200 cjs ginebra—Isaac 20 cjs velas—L. Daguerre 1 cj camisas—Isaac 1 casco fonderos—Peyramale 2 cjs jabon—Belgrano hnos. 1 cj agua de olor—M. y Dauber 1 casco argollas—Lorenzone 3 salchichones—T. Duguid 1 fdo frazadas, 2 id pañuelos—Barnett 2 cjs botines 1 bulto pabilo, 2 id botincitos—Brownell 1 fdo bayeta—E. Quinke 1 cj pizarras 1 id espejos—Menet 2 cjs calcetines—Berro y ca. 2 cjs zarazas.

Descarga á despacho—Dia 22.

A. Roblo 1 bultos mercs.—B. Stokes 5 id id—Lamelson 59 juegos hornallas, 1 cj filtros—Real hnos. 1 bto mercs—Beltar 1 id id—B. y Cowers 23 bueyes, 6 cuñetes grampas, 16 id redondeles, 4 id remachas—Kahl hnos. 1 caj mercs—B. Stokes 9 cuñetes grampas—Shaw hnos. 6 cuñetes tachuelas, 4 id brocas, 2 cajon ferreteria, 2 bultos mercs—C. y Pino 26 1/4 vino, 7 1/2 pipas id—Charino 50 damajuanas aguardiente, 44 id Ginebra—J. Cibils 20 pipas 2 1/2 id vino—C. y Pino 13 pipas vino, 88 barricas azúcar—Conceiçao 87 sacos café—J. Jones 70 barricas recias—J. Rosende 10 damajuanas vinagre—C. y Pino 10 1/2 pipas vino, 8 1/4 id—Raura 278 piezas madera—Charino 9 beas vino—Vignale 16 id id—Dufrechou 17 id id—Charino 6 id id—C. y Pino 24 pipas 9 1/2 id vino—R. J. y Berro 25 bords vino—Haten hnos. 21 id id—L. y Barreco 10 pipas caña—Piñeyrua 1 barril almendras—E. Courras 17 vigas—E. Foresti 4,000 baldosas—Palmer 500 rajas leña.

Descarga á depósito—Dia 22.

R. J. y Berro 324 bords y 30 1/2 id vino—Charry 2431 btos mercs—R. J. y Berro 53 bords vino—Pelt zer 60 caj coñac—Lacrousse 5 bords vino—Marini y ca. 300 sacos harina—M. y Regalia 292 sacos cebada, 45 id trigo, 46 id nueces—Mallmann 3 bords vino—F. hijo y Gonzalez 3 id id—Labrousse 32 bords vino—O. Alvarez 12 caj coñac—Shaw 1 bto mercs, 7 caj tachuelas, 15 btos ferreteria—M. y Regalia 60 bolsas harina.

Reembarco—Dia 21.

Para Génova—Por B. Merello 2 pps. vino.

Para Corumbá—Para R. Barroso 36 cuñetes municion.

Para el Salto—Por M. Dauber 1 fardo bayeta, 1 caj. sombreros, 1 bulto bayeta, 3 1/2 fardos lienzo—por I. Ibarra 1 casco baldes—B. y Amézaga 20 cajs. kerosene—Morillo y ca. 20 rollos tabaco—I. Brownell 1 caj. camisetas.

Para la Asuncion—Por G. y Puccio 20 sacos arroz, 1 caj. cerveza, 10 id bacalao, 4 balas papel—Cibils 15 caj. vitter, 25 id. azul, 6 id. alpargatas, 15 cajs. sardinas.

Para la C. del Uruguay—Por V. Alvarez y ca. 12 caj coñac, 100 id. pasas uva, 20 id. vermout.

Para la Concordia—Por Garbelo 20 cajs. vino, 50 id. azul—O. y Escalada 15 rollos tabaco—B. y Amézaga 20 cajs. tinta—Mallmann 10 cajs. mercs.—Mac Lean 1 caj. rebozos, 1 id genero de vestido, 1 id. botines—M. Dacuerre 7 cajs. sombreros, 1 id. aceite, 2 id. camisas, 2 id. estractos, 1 id. jabones—Shaw 2 cajs. vasos, 2 cascos frenos, 1 caj. palas, 1 casco barras fierro, 40 cuñetes municion, 1 caj. camas, 15 id. fierro galvanizado, 1 casco estribos, 2 id. palas, 3 id. planchas, 1 id. alambre, 1 id. chairas.—E. Quinke 2 caj. agujas, 1 id. cepillos, 2 id. jabon—Cardozo 20 latas y rollos tabaco—Isaac 1 caj. cortes de vestido, 2 id. cuchillos, 1 id. argollas, 1 id. estribos, 1 id. ponchos, 1 id. candeleros, 2 id. espuelas, 1 id. cubiertos, 2 fardos lienzo, 2 cajs. zarazas, 1 id. sacos, 1 id. sobretodos, 1 id. coleta—Farriols 14 pps. 12 1/2 8 1/4 vino—Roosen 1 caj. agua colonia, 1 id. latas, 1 id. rebozos, 1 id. sacos, 1 id. trajes de casimir, 1 id. pantalones, 1 casco estribos.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de ultramar—Dia 21.

Manifiesto de la carga que conduce para Buenos Aires el vapor inglés «Alps», procedente de Glasgow y Burdeos, con—5 W. Gimour 1 bto mes, 10 fds id á C. T. Getting y ca. 8 fdos mes, á la órden 178 cjs vino, 11 cascos pintura, 6110 llaves, 6110 durmientes, 1188 piezas fierro, 69 planchas de id, 1 casco mercs, á Enrique Shaw 3 cjs mercs, á Roberto Hunter 73 cjs espíritus, á Glover Darbishire y ca 6 fdos mercs, 5 cjs id, 1 id muestras, á Milligan y Williamson 48 id y 1 casco mercs, á Graham Watson y ca 9 fdos mercs, 6 cajones id, 2 id muestras, á Juan Shaw 14 idem ferretería, 2 cajones hilo, 2 cajs mercancías, 1 casco loza, á Bates Stokes y ca. 5 cajs mercancías, á Rew y Grierson 5 cajs mercancías, á T. Duguid y ca. 47 cajones mercancías, 1 bulto muestras, á J. C. Thompson y ca. 70 cajones hilo, 1 id tarjetas, á Manuel Ocampo 1 cajon mercancías, á Barbour Barclay y ca. 14 fardos mercancías, 1 bulto muestras, á W. R. Thomas y ca. 11 cajones mercancías, 1 cajon muestras, á Alejandro Auchterlonie 1 cajon mercancías, á R. Muir y ca. 25 barricas papas, 1 cajon ferreteria, á J. C. Thompson y ca. 2 máquinas, 4 cajones útiles para idem, á T. Drisdale y ca. 23 barricas papas, á Eduardo Madero 3 cajones mercancías, 2 sacos loza, 1 bulto plantas.

Carga de Burdeos—á Senes Portes y Caillon 1 caj mercería, á G. Bazille 4 cajs sombreros, á la órden 300 bords vino, á J. B. Gabaston 120 bords vino, á P. y J. Dussaud hns 200 bords vino, 1 casco hilo, á Mallmann y ca. 11 cjs sombreros, á S Tischer y ca 2 cjs sederías, 1 paquete muestras, á R. y J. Lezica 4 cjs sombreros.

Dia—22.

Barcelona el 20 de febrero, berg. español «Soberano 1.º» de 350 tons capitan Juan Maristany con 15 de trip á E. Ochoa hijo con 510 pipas, 96 1/2 y 153 1/4 vino tinto, 100 tarros azafran, 200 cjs aceite, 25 barrs garbanzos, 12 id alpiste.

Marsella, barca inglesa «Jessie Jamieson», á Bemberg Heimendahl y con surtido.

Rio Grande, goleta francesa «Porteña», á Miguel de Pino con 2600 sacos fariña.

Queda á la vista la barca inglesa «East Indian», del Este.

Entradas de cabotaje—Dia 21.

Maldonado el 20 del corriente, pailebot nacional «No hay otro», de 30 toneladas, patron J. Miranda, con 5 de tripulacion á B. Melian, con 30 toneladas piedra cal.

Fray Bentos, el 17 del corriente, goleta nacional «Edmundo Dantes», de 20 toneladas, patron D. Galoti con 4 de tripulacion, á Passano é hijo, 13 carradas carbon, 4 idem leña.

Colonia, el 17 del corriente, balandra nacional «Capital de Ligosi», de 20 toneladas, patron G. Traverso, con 2 de tripulacion, á la órden, en lastre.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO CIBILS

COMPAÑIA DE ZARZUELA

9.ª FUNCION DEL 1er. ABONO

DOMINGO 23

Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada:

LAS DOS CORONAS

En la que toman parte la Sra. Serun, Srta. Alcántara, y los señores Aragon, Albi, Jarquez, Cabello, Subias, Manolo, Larraya y Asencio.

A las 8 en punto.

Nota—La semana próxima la zarzuela nueva «Pan y toros».

ALCÁZAR LÍRICO

THEATRE FRANÇAIS

Dimanche 23 Avril 1871

MLLE. ROSE MARIE

chantera dans l'alterne le

1.º «Taisez vous Joseph».—2.º Avez vous vu Mon Oscar.

GRAND INTERMEDE DE CHANT ET DE DANSE

PAS DE DEUX; par Mr. Conlean et Mlle. Carlotta, etc. etc.

Le Meli Melo de la Rue Meslay

Vaudeville en 1 acte.

Les defauts de Jacotte

Operette bouffe en 1 acte.

A 8 heures.

Nota—Mlle. Rose Marie, de paso para Chile, dará de diez á doce representaciones en este teatro.

PRECIOS

Palcos bajos, 3 $; id. 1ra. galeria, 3 $; id. 2da. id., 2 $; Sillones de orquesta, 1 $; sillas, 80 cts.; Tertulias, 50 cts.; Entrada general, 30 cts.

OTRA

Lundi 24 Avril 1871

[illegible]

LA PLUME MAGIQUE

Sobre pantomine en un acte.

LE CLOU AUX MARIS

Comedie vaudeville en un acte.

UN HERCULE ET UNE JOLIE FEMME

Vaudeville en un acte.

(De «La plume magique» les trios et machines et changements sont de Mr. Dansat.

«A l'etude»—Le Royaume des femmes—«La Princesse de Trebizonde».

Mr. Rocher chef d'orchestre.

A 8 heures.

Viernes 28 Abril beneficio de Mr. Panadero.

Mlle. Rose Marie

A peticion de la mayor parte de los concurrentes al «Alcázar Lírico», cantará dos canciones en la funcion del Domingo 23 del corriente; no debutando en una Opereta como eran sus deseos, por no tener aun los trajes prontos.

El Jueves próximo sin falta veremos en la *Grand Duchesse* á nuestra simpática artista desempeñando el primer rol.

Al Alcázar á saludar á la reina de ese establecimiento.

REMATES

Romaña y C.ª

Importante de calzado.—En el depósito de la aduana.

El lúnes 24 del corriente, á las 11 en punto, se procederá á la venta, por órden de una casa introductora y con permiso de la Colecturía General, de 6 cajones calzado de primera cuero y paño para señora y hombre. 2417

Por el mismo.

De la pulpería Italiana, calle de la Agraciada, camino del Reducto

HOY domingo 23 á las 12 en punto se procederá á la venta de las existencias de dicha casa. 2676

Por el mismo

De mercaderías—En su casa Zavala 73

El Juéves 25 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras un gran y variado surtido de mercaderías propias para la estacion. 2679

Ruano y Gomensoro

Del casco aparejos y demás enseres del Bergantin inglés «Alice Franklin» en ade—En la barraca Antonini, calle de Misiones.

El Lúnes 24 del corriente á las 12 en punto, empezará la venta precisamente al mejor postor en lotes á la vista, por órden del capitan Henry J. Porter, con autorizacion del Sr. Cónsul General de S. M. B. y por cuenta de quien corresponda, del casco y aparejos del bergantin inglés «Alice Franklin» del modo siguiente:

A las 12 en punto, en lotes á la vista, la jarcia corriente y fija, un juego de velas, maniobra, arboladura un ancla, motores, cadenas, 2 embarcaciones menores, anclotes; útiles de cámara y navegacion cocina y sus útiles y demás objetos de su inventario.

A las 1 en punto de la tarde, el casco de 314 toneladas de registro, clavado en fierro, forrado en zinc, con los dos palos mayores, bauprés, tambo, molinete de patente, la casa de cocina, la cámara principal completa, 2 bombas, con sus pertenencias, 2 anclas, un cepo de fierro y otro cepo de madera, con 120 brazas de cadena y artículos que mencionarán en el acto de la venta. 2663

Por el mismo

Importante—De las siguientes propiedades de la pertenencia de D. Estevan Antonini por órden de la sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de hipotecas que adeuda dicho señor.

El dia 10 del entrante Mayo á las 12 del dia se procederá á la venta de una valiosa propiedad situada al lado del Muelle Viejo con terreno de 3.05 varas 93 centímetros cuadradas lindando por el Norte con el mar, por el Sud con mas terreno del espresado Antonini por el Este con el Muelle Viejo y por el Oeste con la calle de Misiones con los edificios y demás mejoras que contiene.

El mismo dia á las 3 de la tarde se procederá tambien á la venta de una magnífica quinta situada en la Figurita con edificios, arboledas, jardin y demas mejoras que contiene compuesta su área de 403 900 varas cuadradas lindando por el Norte calle por medio con D. Domingo Cruz por el Nordeste con D. José Lebron por el Sud con el Arroyo Seco, por el Sudoeste con D. Mateo Laurel y por el Oeste con los herederos de Espinosa.

La venta de la primera de estas propiedades se efectuará á moneda corriente ó títulos hipotecarios de cualquier série de los que emite la Sociedad de Crédito Hipotecario y en pago de la 2.ª propiedad se recibirán títulos hipotecarios de 3.ª série ó moneda corriente.

Los títulos de ambas propiedades son inmejorables.

Para mas pormenores ocurrase á la casa de los rematadores calle de las Piedras n.º 40.

El remate tendrá lugar en las mismas propiedades donde se encontrará la bandera. 2665

Por el mismo

De 60 piezas cintas de seda para sombreros, 6 docenas fajas de lana y 2 tercios yerba.—En el despacho de la Aduana.

El martes 25, á las 12 en punto, se venderán á la mas alta postura, por órden de la Colecturía General y por comiso, 60 piezas cintas de seda para sombreros, 6 docenas fajas de lana, dos tercios yerba. 2677

Por el mismo

De muebles usados y de un gran torno, banco de fierro para torno de herrero y maquinistas, un surtido de herramientas para herrero y maquinista con una coleccion de herramientas para dicho torno, una fragua de campaña con su fuelle respectivo, un gran fuelle para fragua todo nuevo y comprado en Londres para uso particular—En la calle de las Piedras núm. 40.

El martes 25 del corriente á las 12 en punto empezará la venta al mejor postor por ausentarse su dueño del pais por el próximo paquete los efectos siguientes—muebles usados—á las 12 en punto—se venderán sin reserva, una gran cantidad de muebles usados, como alfombras, mesas de centro, cuadros, espejos tocadores camas de bronce para una y dos personas, id. de caoba para dos personas, cómodas de caoba, armarios y ropero id. lavatorios de caoba con mármol, estantes para libros, sofaes tapizados en crin, mesas de escritorio perchas de pié, cuadros al óleo, cómodas de jacarandá con mármol, escritorios altos de pino, rinconeras, camas de fierro, loza, cristales, reloj de sobremesa, mesas, sillas, mesas de comedor y muchos otros artículos de familia que no se mencionan por su estension.

A las 2 en punto—Para los herreros y maquinistas—Un gran torno, banco de fierro para torno de herrero y maquinistas, un surtido completo de herramientas para herrero y maquinista con una coleccion de herramientas para dicho torno, una fragua de campaña con sus fuelles respectivos, un gran fuelle para fragua, todo nuevo y comprado en Londres para uso particular. 2705

Juan Robles

Judicial—De un terreno y la casa en el edificada, de construccion moderna, sita en la calle del Dayman num 202.

El Domingo 7 del próximo mayo, á las 4 en punto de la tarde de órden del Sr. Juez Letrado de la 1ª seccion, D. Lindoro Forteza, se procederá á la venta de dicha propiedad para pago de una hipoteca en que se halla gravada.

Las dimensiones del terreno, son 11 1/2 varas ó 9 874 m frente al O: 37 varas ó 31 785 m. fondo al E., formando una área superficial de 425 1/2 varas cuadradas ó 431.25 cs. cs.

El compartimiento de la casa, es; 2 piezas de habitacion al N.—311. corredor y cocina al S.—letrina al N—caballeriza al fondo N—gallinero al fondo S.—todo demostrado en un plano gráfico que acompaña á la tasacion, de que se podrán imponer los interesados como de los títulos de propiedad, apersonándose al domicilio del Rematador, calle del Dayman 201. 2705.

Héctor Ansoátegui

Judicial.—En la calle de Perez Castellanos, núm. 52.

HOY domingo 23 del corriente, á las doce del dia, se venderán, por órden del Juez competente y cuenta de quien corresponda, las siguientes existencias: armazon, mostrador, mesas, camas, catres, baules, sillas, rinconeras, baules, colchones, espejo, cocina económica, aparato de gas y un altillo de madera. 2656

Sosa Diaz y Valdez

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas —En su casa calle Rincon 51. Por órden de una casa introductora.

El lunes 24 y martes 25 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas, y alemanas recientemente desembarcadas de los últimos buques, cuyo estenso detalle se dará oportunamente. 2631

Por el mismo

Importante de calzado inglés, francés y aleman.—En su casa, Rincon, 51.

El miércoles 26 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de calzado recientemente introducido, cuyo detalle se dará oportunamente.

Al mismo tiempo.—4 cajones calzado con avería. 2724

Orgaz y Castro

De artículos de invierno para sastrería, tienda y mercería.—En su casa, Zavala, 28.

El lunes 24 de Abril á las 12 en punto, se venderá, por órden de varias casas introductoras y á condiciones que se estipularán, un surtido general de mercaderías cuyo detalle se omite por estenso. Gran surtido de paños y casimires. 2613

Benito Lusiardo

De lujosos muebles en la casa calle Colonia 147.

El Jueves 27 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta, precisamente al mejor postor por cuenta de quien corresponda, de todos los ricos muebles que adornan dicha casa.

El detalle se dará oportunamente.

Al mismo tiempo—Las plantas que adornan el patio y algunas alhajas. 2666

José M Neves

Del bergantin aleman «Louis Kuiper».—Judicial.—En el muelle de la calle de Misiones, contiguo al depósito de Capurro, donde estará la bandera de remate.

El martes 25 del corriente abril á la una en punto de la tarde, se procederá á la venta y al contado, por órden del Sr. Juez L. de Comercio y cuenta de quien corresponda, del bergantin aleman «Louis Kuiper», de porte de trescientas veinte y cinco toneladas; construido en el Báltico hace tres años de la mejor madera dura; forrado y clavado en cobre; con juego de velas completo; cabullería completa para toda la maniobra; cuatro anclas, tres cadenas de 90 y 60 brazas, dos botes en perfecto estado, uno grande y el otro chico, con velas y remos, motonetes para levantar anclas; guinches para carga y descarga, etc. etc.

El buque se encuentra pronto para navegar, con todo su mobiliario completo del cual se dará un minucioso detalle en el acto de la venta.

Ha estado pronto con carga á bordo para hacer viaje á los Estados Unidos, habiendo tenido que descargar á causa de la guerra entre Francia y Alemania.

Dicho buque ha sido tasado por la cantidad de nueve mil pesos moneda nacional.

Para mas informes ocurrir á la casa del Rematador, calle de Rio Negro num. 172. 2681.

F. E. Nebel é hijo

De averías.—En el despacho J. de la Aduana.

El lunes 24 del corriente á las 12 del dia se procederá á venderse, moneda al contado y al mejor precio, una cantidad de artículos salvados de un buque perdido en el estrecho de Magallanes, por cuenta de quien pertenezca y con autorizacion de la Colecturía General, consistiendo en lo siguiente: cajones vino frances, id vermouth, id aceite fino, id vinagre de Bange, id azufre en pedazos y polvo, cuchillos, tapones, una máquina para hacer cerveza con caños todo completo, huesos de ballena, cobre viejo y otros artículos.

A mas—Medias para hombre y señora, bayeta, calicos y muchos otros pequeños lotes para tienda. 2663

Por el mismo

Gran remate naval de los materiales y todas las existencias que contenia el transporte italiano de guerra «Des-Geneys».—En la barraca de los Sres. Sivori y Schiaffino.

El miércoles 26 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta á dinero de contado (en oro), por órden del Sr. Cónsul General de Italia y cuenta del gobierno italiano, de todos los materiales y enseres que contenia el transporte de guerra italiano «Des-Geneys», surto y desarmado en este puerto.

Los detalles se darán en los carteles de costumbre.

Tambien se venderán 4 hermosos cañones, con todos sus útiles. 2734

J. G. Previtali

Importante de una productiva propiedad en la calle Olimar al lado del núm. 41, entre las calles de Cerro Largo y Paysandú.

HOY domingo 23 del corriente á las 4 en punto de la tarde se ha de vender indispensablemente la propiedad arriba mencionada edificada en terreno de 8 3/4 varas frente á la calle Olimar por 29 y 3/4 fondo, con 4 habitaciones entabladas, cocina, lugar, aljibe y grandes sótanos.

La buena posicion de esta propiedad por el alquiler que produce hacen llamar la atencion á los interesados en colocar bien su dinero.—Para cualquier informe ver al rematador Ituzaingo núm. 71. la bandera estará en el local del remate. 2655

Por el mismo

Muy importante.—De una hermosa casa nueva, de altos, en la calle Arapey, al lado del n.º 253, entre las calles del Durazno é Isla de Flores.

Por ausentarse su dueño del pais.

El miércoles 3 de Mayo á las 3 1/4 de la tarde, se ha de vender indispensablemente la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 10 3/4 varas frente por 23 de fondo.

Esta casa es hecha con materiales de primera clase garantidos, tiene en los bajos, 7 piezas, cocina, letrina, un hermoso sótano, aljibe de próximamente de 40 pipas, y caño maestro.

En los altos tiene tambien 7 piezas, cocina y letrina, en perfecto estado, bien pintado etc.

Las salas, ante-salas y zaguanes con cielo-raso de yeso.

Las escrituras garantidas de lo mejor.

Al recomendar esta hermosa finca á las personas de gusto y especuladores, les advertimos que podria entregar el importe de la compra, menos 4,000 $, si es que les conviene, los que abonaría á los seis meses ó un año, con hipoteca de la misma casa y con interés de uno p. %.

Para cualquier informe, verse con el rematador, Ituzaingo, 71. 2711

Rossell y C.ª

Importante de 16 hermosos solares.—En la playa, al lado del lavadero á vapor.

El domingo 23 del corriente, á la 1 en punto, se venderán indispensablemente á dinero de contado, y á la mas alta oferta, los 16 solares compuestos unos de 13 varas de frente por 33 id de fondo y otros de 12 varas de frente por 30 id de fondo, formando esquina. El remate tendrá lugar en los mismos terrenos el dia y hora arriba indicada. 2663

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías por órden de la casa introductora de los Sres. Thomas Duguid y Ca.—En su casa calle del Sarandí núm. 158.

El martes 25 y miércoles 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta del variado surtido de dicha casa. 2646

Por el mismo

De comestibles—En su casa Colon 43 y 45.

El miércoles 26 del corriente, á las 12 en punto empezará la venta de un completo surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 2726

Por el mismo

Del almacen de menudeo sito en la calle Rampla del Norte núm. 67 frente á los depósitos de Capurro—Por liquidacion de negocio.

El Jueves 27 del corriente á las 12 en punto, se venderán, sin retirar lote, todas las existencias del espresado almacen, armazones, gas, útiles y demas cuyo estenso detalle se dará en el próximo número.

Todos los artículos son frescos y de primera clase. 2727

Andres Lorenzone

Importante de vino Piamonte, en la Aduana depósito Herrera número 1.

El mártes 25 del corriente á las 12 en punto, por órden de una casa introductora, por liquidacion de facturas, y por cuenta de quien corresponda se venderá á la mas alta postura y sin reserva.

E S C N. 100 barriles vino tinto de Caneto.

E C N. 122 cajones vino de asti surtido.

Se recomienda la puntual asistencia á la hora arriba indicada. 2638

Luis C. Franco

Judicial de enseres pertenecientes á una fonda en la calle de Herrera núm. 252.

El miércoles 26 del corriente á la 12 empezará la venta al mejor postor y por órden del Juzgado de la 6ª Seccion de artículos depositados en dicha casa, como son bebidas de diferentes clases, armazon, mostrador, mesas, bancos, sillas, cocina económica batería de cocina y varios otros enseres, que no se detallan por su larga estension. 2729

AVISOS Y ANUNCIOS

Las canas se restauran

á su color primitivo con el uso de una botella de

VIGOR DE AYER

a.15-1p.

Dr. ALBERTO MULLIN

Médico inglés de la calle de Soriano, 69, doctor en medicina y cirujía de la Universidad de Dublin, recibe consultas de 3 á 5 de la tarde en la botica de D. Cárlos Sanchez, en la villa de la Union.

A LAS ARMAS

A LOS PULPEROS Y A LOS MOLINEROS

En la calle de la Convencion, frente al núm. 172, se ha recibido una cantidad de garbanzos de Génova buenos para hacer harina, para hacer tortilla, tambien una partida de salsichon de Génova de primera calidad; se previene á los compradores que se apresuren antes que se acaben. En la misma casa hallarán con quien tratar. a23-6p

ATENCION

En la calle Sarandí, núm. 123, se vende vino natural del Priorato, café tostado Moka, Java y Martinica, almendra tostada.

Se recomienda la buena calidad y pureza de los artículos mencionados, particularmente el vino, que no lo hay en otra parte, ni ha venido igual.

a23-15p

COMISION CENTRAL DE **SALUBRIDAD PÚBLICA**

La Comision invita á los vecinos de la 3.ª Seccion á asistir á la vacunacion y revacunacion que se hará el Lunes 24 en la casa del vocal é Inspector de la Seccion, calle del 18 de Julio núm. 328 al lado de la Botica Central—Montevideo Abril 23 de 1871

a 23 3p. — *El Secretario.*

Junta de Crédito Público

El Lunes 24 del corriente, á las 12 del dia se procederá en el patio de la casa de Gobierno, á la extincion por medio del fuego, de los billetes bancarios sustituidos en el mes de Marzo próximo pasado.

Lo que se avisa al público para su conocimiento—Montevideo, Abril 22 de 1871—Por órden de la Junta de C. Público.

a.23.1p. — *E. Perez*, secretario.

†

MARIA BUXAREO
(Q. E. P. D.)
Falleció el 22 de Abril.

Felix Buxareo padre, Sofía J. de Buxareo madre políticа, hermanos, tios y demas deudos invitan á sus amigos al entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy 23 de Abril á las 5 de la tarde.

Casa mortuoria calle de Misiones núm. 120.

†

EL Rdo. SACERDOTE D. DOMINGO IRIGARAY
(Q. E. P. D.)
Falleció en Buenos Aires el 16 de abril de 1871.

El cura rector de la iglesia Matriz ha determinado celebrar un funeral, en dicha Iglesia, el dia 26 del corriente á las 9 de la mañana, por el descanso eterno del virtuoso sacerdote D. Domingo Irigaray, que tantos servicios prestó en el ejercicio del sagrado ministerio, durante su larga permanencia en la Iglesia de la Concepcion de esta ciudad.

El cura invita á los fieles para este piadoso acto.

a. 23-3 p.

Fomento Territorial

Con el objeto de tentar el último esfuerzo para producir el arreglo que hoy aparece publicado en este diario, hemos solicitado y obtenido del Juzgado que la reunion de acreedores que debia tener lugar el 24 del corriente, sea transferida para el 2 de Mayo entrante.

Los acreedores solicitantes.

a.23-7p.

Comision C. de Salubridad

La Comision invita á los vecinos de la 6.ª Seccion á asistir á la vacunacion y revacunacion que tendrá lugar el Lunes 24 del corriente, en la casa del vocal é Inspector de la Seccion calle de San José núm 126 de una á dos de la tarde—Montevideo, Abril 22 de 1871.

a.23-1p. — *El Secretario.*

ESCRIBANIA DE **Contratos públicos**

El Escribano Público, D. Ricardo de Xammar ha establecido su oficina, en su domicilio, calle del Rincon núm. 266. a23-15p.

A LOS FIELES

Hoy Domingo 23 de Abril se dará principio en la Iglesia Matriz á la novena de los SS. Patronos de la República San Felipe y Santiago.

El sábado 29 á las diez comenzará las cuarenta horas que concluirán el dia 1.º de Mayo por la noche.

El 1.º de Mayo á las diez de la mañana tendrá lugar la solemne funcion.

Se recomienda la asistencia. a.23 3p.

LOG.·. CAP.·. FÉ

Sesion econ.·. el martes 25 á las 7 1/2 de la noche en el local de costumbre.

Eleccion de Orad.·. y Arquit.·.

ab.23-2p. — *El Sec.·.*

Habiéndose [illegible]

Oficial sastre [illegible]

Mucama [illegible]

Desde esta fecha [illegible]

Cocinera [illegible]

Dependiente [illegible]

Judicial [illegible]

Edicto [illegible]

Judicial [illegible]

A los propietarios [illegible]

Títulos de Mauá [illegible]

Almacen ó tienda Se alquila la casa esquina, calle Sarandí y Colon con toda comodidad para establecer negocio. Darán razon en la calle Sarandí núm. 89. a. 23-3p.

Convocatoria Juzgado Civil de la 1.ª seccion—Por disposicion del Señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca por última vez á todos los acreedores de D. Miguel Reid, á una reunion general que tendrá lugar el dia veinte y seis del corriente abril á las tres de la tarde en la sala del Juzgado, calle de Misiones núm. 204, con el objeto de imponerse de la cesion de bienes que ha hecho, y adoptar las medidas del caso, previniéndose que con los que asistan, cualquiera que sea su número, se procederá.—Montevideo Abril 21 de 1871—*Cervacio Muñoz*, escribano público. a21-3p

Edicto Juzgado Ordinario de la Capital—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Ignacio Perez para que en el término de ocho dias á contar de la publicacion del presente edicto comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue D. José Blanquet por cobro de pesos, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado bajo apercibimiento de Estrados—Montevideo Abril 22 de 1871—*Martín Alzúzar*, Escribano Público. a. 23-3p.

SOCIEDAD TIPOGRÁFICA MONTEVIDEANA.

Por órden del Sr. Presidente, se previene á todos los individuos pertenecientes á esta Sociedad que desde esta fecha cesa en el cargo de cobrador de la misma el Sr. D. Jaime D. Hernandez, habiéndose acordado nombrar en su reemplazo al Sr. D. Enrique Colombés.

Tambien se avisa á los señores socios que no se hayan aun puesto en cuenta corriente con la caja de la Sociedad, de que habla la última circular espedida, que de no hacerlo dentro del término señalado por la referida, que espira el 1.º de Mayo próximo, serán escluidos de la Sociedad de conformidad con los Estatutos.

Montevideo, abril 21 de 1871.

Rafael P. y Blanco, tesorero.

COGNAC MARTELL

LEGÍTIMO

DOBLE ETIQUETA

Moore y Tudor

En venta por mayor en casa de Le Bas Nuttall y C.ª, calle Cerrito, 169.

FILTROS

G. CRANWELL Y C.ª, 25 DE MAYO 167

m.15-perm.-3ra.pág.

Junta de Crédito Público

Con esta fecha se han destinado para continuar la sustitucion de las notas bancarias garantidas por la Nacion, billetes del valor de un peso, color verde, cuya numeracion empieza en el núm. 1 y que van firmados por el secretario de esta Junta.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Montevideo, Abril 11 de 1871.

Por órden de la Junta de C. Público

a13-10p-3ª pág. — *E. Perez*—Secretario.

Tren-way al Paso del Molino

Los señores accionistas pueden pasar á recibir el 5.º dividendo en el Escritorio calle de los Treinta y Tres núm. 81, desde el dia 21 del corriente en adelante.—Montevideo, abril 20 de 1871. ab.21-5p.

Semilla de alfalfa

DE MENDOZA

de superior calidad, se vende en la calle Ibicuy, n. 47 y 49. a19-15p

Terrenos y fincas

[illegible]

Dirigirse al primer Recreo del Cordon. a21 1mes.

El Almacen de Otero

Calle de Buenos Aires núm. 93 esquina de Alzaibar y el de la calle Ituzaingo núm. 48 frente al hermoso teatro del Sr. Cibils son los únicos establecimientos de este ramo que se han constituido. Venden sus efectos á los precios mas módicos para que esten al alcance de todos, teniendo especial cuidado que sean de primer calidad: el dueño de dichos establecimientos se enorgullece al favorecer las clases menesterosas y aliviar á las mas pudientes que se dignen tomar su gasto de dichas casas y mucho mas en momentos tan críticos como los actuales, de dia en dia se bajan los precios de los efectos que habian subido en general, limitándose en sacar sus costos, vendiendo muchos de ellos á menos. Puede el público estar seguro de la legalidad que se observa y el órden inimitable para despachar á todas las clases, y con especialidad á los niños y domésticos, á quienes se les da una minuta de todo lo comprado [illegible]

Barraca de Solis

CARBON SUPERIOR PARA ESTUFA

[illegible]

Se precisan [illegible]

LA Zarzaparrilla iodurada

DEL Dr. BONNEVILLE

DEPURATIVO

[illegible]

SILLAS

Sillas americanas
Sillas de madera
Sillas de esterilla
Sillas de comedor
Sillas de hamaca
Sillas para niño

CASA DE LE BAS NUTTALL Y C.ª
169—CALLE CERRITO—169

ARADOS

DESGRANADORES
MAQUINAS PARA LAVAR
MAQUINAS PARA ENCANUTAR
MAQUINAS PARA PICAR CARNE

RELOJES AMERICANOS

COCINAS Y ESTUFAS

En casa de Le Bas Nuttall y C.ª, Cerrito, 169

LÁMPARAS

PARA KEROSENE

DE TODAS CLASES

Arañas de dos hasta 8 luces

EN CASA DE LE BAS NUTTALL Y C.ª
169—CALLE CERRITO—169

m29-perm-3ra.pág

INTERESANTE

El que tenga alguna casa para vender en la nueva ciudad, propia para familia dentro de los límites de la calle del Dayman y mercado viejo (de E. á O.) y entre las calles de la Colonia y San José (de N. á S.) puede ocurrir á la calle de Sarandí 153 para tratar. a. 15-8p.

LIBRANZAS

SOBRE ESPAÑA

Se dan sobre cualquier plaza de España en el escritorio de Onofre Triay, calle de las Cámaras núms. 79 y 81, entre las cuales cuentа los aceptantes y pagadores siguientes:

Coruña	Sr.	José Pastor y C.ª
Santiago	«	Manuel Perez Saenz.
Padron	«	Y. de la Riva y Sobrinos.
Pontevedra	«	Bernardo J. Cobian.
Vigo	«	Mendez Barcena Hns.
Tuy	«	Juan Fernandez Gándara.
Rivadeo	«	José M. Dengeechea.
Rivero	«	Manuel Lago Robles.
Ferrol	«	José Leon Plá é hijo.
Orense	«	Rufino Saenz.
Lugo	«	Ramon Soler Roca.
Gijon	«	Anselmo Cifuentes.
Villa García	«	Mateo García de la Riva.
Oviedo	«	El Banco de Oviedo.
Santander	«	Antonio Calvero.
Madrid	«	E. Mijera Pelayo y C.ª
Barcelona	«	Juan Jover y Serra.
Cádiz	«	Federico Fidriani.

m 301 mes.

PÓLIZAS DE SEGUROS

Se compran de la Bienhechora del Plata con 50 p. % de beneficios sobre el capital.

El Porvenir de las familias con 10 p. % id. id.

La Tutelar. convencional.

Calle de Misiones, 125.

a18-15p-3ª pág

Importantísimo.

Se hacen planos para edificar, se encargan de mediciones y tasaciones de casas.

Lo mismo ofrecemos al público construir ó dirijir edificios.

Recibimos encargues de compra y ventas de lo espresado, garantiendo al público toda actividad é inteligencia como igualmente una moderada comision.

Dirigirse al primer Recreo del Cordon. a21 1mes.

FOTOGRAFIA

17—CALLE DEL CERRO—17

No solo se sigue retratando á 15 REALES la docena, sino que se hace rebaja para quien saca mas de una docena de cada clase.

Los retratos álbums á 5 $ la docena.

Ferro-carril C. del Uruguay

No habiendo tenido efecto hoy, por falta de número, la reunion general de accionistas á que se convocó por avisos publicados en los diarios, acordó el Directorio convocar á la Sociedad para el dos del entrante Mayo, á las tres de la tarde, á los objetos espresados en aquellos avisos y ademas, para proceder á la eleccion de [illegible]

DENTISTAS

[illegible]

ONZAS CORTAS

Se compran en la librería Fermepin

[illegible]

Escritorio de Préstamos

[illegible]

CARRERAS ESTRANJERAS

EL 25 Y 26 DE MAYO

PROGRAMA OPORTUNAMENTE

a19-15p

Relojeria del Puerto

CALLE PEREZ CASTELLANOS, 39

RELOJES
RELOJES
RELOJES

Relojes de todos gustos, de todos tamaños.
Relojes de oro, relojes de plata.
Relojes de áncora, relojes de cilindro.
Relojes de hombres, de señoras y de niños.
Relojes de todas clases á precios sumamente baratos, como podrán convencerse los compradores, desde 5 $ hasta 200 $ y mas.

A la Relojería del puerto, pues, para hacer una pichincha.

Composturas muy hábilmente hechas y garantidas.

39—CALLE PEREZ CASTELLANOS—39

Chacra para arrendar

Se arrienda una chacra en Toledo, 15 cuadras de terreno. Arboles frutales y una casa de material con todas las comodidades; para tratar, ocurrir calle 18 de Julio, núm. 321, despues de las 5 de la tarde.

El Dr. Muridge

Dentista, que residia en la calle Ituzaingó 137, plaza Matriz, regresará de Europa al fin de Abril próximo, ofreciéndose de nuevo á sus numerosos favorecedores en aquel mismo local. m. 28-6 p.

Calle Sta. Teresa, 125

BARRACA VICTORIA

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

ID. DE LUZ
ID. DE HERRERO
Y CARBONILLA

MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NÚM. 125

ATENCION

ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirigirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche. m15-1m

MAISON-LAFONT

25 DE MAYO, 224

CASA DE ALTOS ESQUINA MISIONES

El dueño de esta sastrería, tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que por causa de mejoramiento acaba de trasladar su establecimiento sito en la calle de los 33 núm. 102, á la casa arriba indicada.

m16-perm-3ª pág

Hotel de Francia

[illegible]

Mosaico de Valencia

PARA PISOS

Se acaba de recibir por la polacra «Isabelita» dibujos nuevos en el depósito calle de Misiones núm. 164. a 1 mes 3.ª pág.

Balance del Banco Mauá

[illegible]

La mueblería y tapicería

[illegible]

Un tenedor de libros

[illegible]

Dortmunder Lowenbier

CERVEZA DEL LEON

[illegible]

ADOLPH RABE

Calle del Cerro, núm. 44.

AGUA DE VICHY

EMBOTELLADA ESTE AÑO

SE ACABA DE RECIBIR

BOTICA DE CRANWELL

Calle 25 de Mayo, núm. 167

Inozzi Alvazzini

Este individuo, con quien mi esposo tiene una pequeña cuenta, acaba de insertar un aviso en el número 1942 de *El Siglo*, llamando por medio del Juzgado á mi esposo para asistir á su demanda.

En primer lugar; mi esposo se halla fuera del pais y en punto en del cual no puede moverse, á consecuencia del caso excepcional en que se encuentra.

En segundo lugar; la cuenta en su mayor parte está satisfecha y sino lo está totalmente, es por no habérsele presentado la cuenta el señor Alvazzini, á quien la he pedido varias veces.

En virtud de esto, creo que el individuo, que audaz y maliciosamente abusa de la bondad y la buena fé de personas mas honradas tal vez, ó mas decentes al menos, que el tal Alvazzini, que demasiado demuestra lo que es con su proceder.

Sepa por último el interesado, que mi esposo, se halla en Buenos Aires y como es del dominio público en caso escepcional.

Montevideo Abril 20 de 1871.

a 22-5p — *Teresa B. de Salvaña.*

Casa para alquilar

En la calle Cerrito n. 167, frente al Banco Italiano, se alquila una muy espaciosa y de muchísima comodidad. Para verla y tratar, en la misma casa. a19-5p

Oficina de Contraste Público

Por disposicion del Superior Gobierno, se avisa al comercio de la capital y del Departamento para que concurran á contrastar sus pesos medidas é instrumentos de pesar en todo el corriente mes y el próximo Mayo, los que no lo hayan aun efectuado en el presente año.

Montevideo, Abril 18 de 1871.

a21-hasta fin de Mayo.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Barcelona, José Morillo.
Burgos, Manuel Plaza é hijo.
Bilbao, Sanjines Sobrino.
Cádiz, Gonzalez y Kropf.
Coruña, Vega y Veiga.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Lérida, J. Tremulla y Ca.
Lugo, Ramon Soler y Roca.
Logroño, José Blanco.
Madrid, Vicente Arregovi.
Málaga, José Gallardo y Guzman.
Orense, Rufino Saenz.
Pamplona, Viuda Echarri é hijos.
Palma de Mallorca, Miguel Salva y Cardell.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y Ca.
Padron, I. de la Riva y Sobrinos.
Santiago, Manuel Perez Saenz.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
San Sebastian, Garay y Arregori.
Santander, Martinez y Ca.
Tarragona, Joaquin Gomis.
Valencia, Fleta y Medrano.
Valladolid, Redondo Hermanos.
Villa-García, Mateo García de la Riva.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Ca.
Zaragoza, Pedro Portabella.
Lisboa y otros puntos de Portugal, Bodo Preiler y C.ª

m. 9-perm.—3.ª pág.

LONDON CLUB PORTO

1815

1847

MADEIRA

1.ª SORTE

London Club Sherry

[illegible]

LA BANDERA RADICAL

REVISTA SEMANAL

CARLOS M.ª RAMIREZ, DIRECTOR

[illegible]

¡¡¡Nunca visto!!!

[illegible]

1er. Recreo del Cordon

Se avisa al público que desde la fecha se propuso el dueño esmerarse con el público, sirviéndolo con la mayor exactitud y precios iguales á los Hoteles de Montevideo.

Con probar quedarán convencidos de lo que garante

a 1 mes. — *El Propietario.*

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores Accionistas para que ocúrran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 25.º semestre.

Montevideo, Abril 15 de 1871.

Pp. Banco Comercial—

J. G. Ingouville.

a. 16-8 p.

Empresa del Teatro de Solis

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro por el mes de Mayo próximo, con esclusion del local ocupado por las Confiterías y Secretaría.

Las propuestas se abrirán el dia 24 de Abril á las once de la mañana, en presencia de los interesados, reservándose el derecho, la Comision de aceptar aquella que crea mas ventajosa ó bien desecharlas si así conviniera á los intereses de la Empresa.

Montevideo, Abril 16 de 1871.

a. 16-7 p.

DINERO

Se presta cualquier cantidad sobre alhajas, mercancías, efectos de valor, hipotecas y toda clase de acciones y títulos cotizables en la Bolsa, á un interés módico y tambien se descuentan conformes y vales de cualquier cantidad garantidos por buenas firmas. Escritorio, calle Solis, núm. 23 B. a6-1mes-3ª pág

Fomento Territorial

Se ruega á los señores acreedores de este concurso, lleven consigo en el acto de la junta general que tendrá lugar el lúnes 24 del corriente, los justificativos de sus créditos, para evitar los inconvenientes que surjieron en la reunion anterior.

a21-3p — *Los síndicos.*

Se desea comprar un terreno de una ó dos cuadras que no diste mucho de la ciudad; se preferiria al Sur. El que quiera vender á precio razonable, puede pasar al escritorio n. 127, calle Misiones, de una á dos de la tarde. a18-4p-3ra.pág

AVISOS MARITIMOS

Vapor «América»

Saldrá para el Rosario de Santa Fé en la madrugada del Miércoles 26 del corriente. Los pasajeros deberán embarcarse en la tarde del Martes 25. Admite carga y pasajeros.

a23 3p. — *Los Agentes.*

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITALO-PLATENSE

LINEA MENSUAL POSTAL ITALIANA DE *Buenos Aires y Montevideo á Génova y Nápoles tocando en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella*

Duracion del viaje, 28 dias

VAPORES DE LA COMPAÑIA

De 2,000 toneladas cada uno

ITALO-PLATENSE, PAMPA, PO

Estos vapores son de fierro, á dos hélices y de la clase A 1, en el Lloyd inglés.

EL PO

Comandante Pedro de Galinder

saldrá de Buenos Aires el 10 de Mayo de 1871.

Los pasajeros serán conducidos á dicho puerto por cuenta de la Compañía, dos dias antes de la salida.

Para mas informes, ocúrrase á la Agencia, calle Misiones, núm. 54 y 56.

a23—10p. — El Ajente, *Giacomo Mazzini.*

Vapori italiani «Lavarello»

PPRA GENOVA Y NÁPOLES

con escalas en RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA saldrá el 26 del corriente el vapor italiano

ESPRESSO

su capitan José Sanguinetti.

Precio de pasaje

	1ra. clase.	2da. clase.	3ra. clase.
A Rio Janeiro	$ 48	$ 32	$ 18 oro
Hasta Génova	» 180	» 130	» 55 id.
Hasta Nápoles	» 192	» 140	» 60 id.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes

P. Borelli y C.ª

a19-6p — Calle 25 de Agosto, n. 95 y 97.

PARA EL ROSARIO DE SANTA FÉ

Vapor paquete americano

EDWARD EVERETT

Saldrá en breve para dicho puerto, este magnífico vapor dotado de escelentes comodidades, admite carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á la Agencia, Calle de Solis núm. 17.—*B. Melian.* a. 19-5p.

Para el Rosario de Santa Fé

PAQUETE AMERICANO

EDWARD EVERETT

Teniendo ya pronta la mayor parte de su carga, [illegible]

B. Melian.

PARA ASUNCION

GUARANI

[illegible]

Para Marsella y Génova

[illegible]

Para Vigo, Carril y Coruña

[illegible]

Paloma de Cantabria

[illegible]

VAPORES

Desde hoy en adelante saldrán los vapores «Saturno» y «Silex», de este puerto á las 5 de la tarde en punto.

Montevideo, Abril 11 de 1871.

a12.15p

Para Vigo, Carril y Coruña

Saldrá á principios de Mayo la corbeta española «General Mendez Nuñez»; su capitan D. Leopoldo Veiga, tan conocido en esta carrera, es una garantía del buen trato que tiene acreditado en ella.

La despachan sus consignatarios, Piñeyro hijos, calle del Rincon, n. 114, plaza de la Matriz, ó su capitan. Se admite carga y pasajeros para dichos puntos.

a6-15p

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL

DE GÉNOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El paquete francés á vapor

SAVOIE

SU COMANDANTE ROUX

De 3,000 toneladas. Saldrá el 21 de Mayo á las 12 del dia para Marsella y Génova, con escalas en Rio Janeiro y Gibraltar.

Precios de los pasajes

	1ra. clase.	2da. clase.	3ra. clase.
Nápoles	Patacones 240	Patacones 180	Patacones 70
Génova	220	170	66
Barcelona	220	160	64
Marsella	220	160	64
Gibraltar	200	160	64
Rio Janeiro	63	45	25

[illegible]

G. Hofmann.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 »
De Liverpool á Valparaiso en 31 »

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de Liverpool tocando los vapores en

Bordeaux
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao

En acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios el *dia 12 y 27 de cada mes*, con esccepciones ciertas, de las cuales se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

EL VAPOR PAQUETE REAL

ATACAMA

Su comandante J. W. Shannon.

Es esperado en Montevideo, procedente de Liverpool, el dia 9 de Abril, para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

PATAGONIA

Su comandante J. C. Petrie

Es esperado en Montevideo, procedente del Callao, el dia 11 de Abril para salir el dia 12 para Liverpool y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

CALDERA

Su comandante J. W. Darke

Es esperado en Montevideo procedente de Liverpool el dia 26 de Abril para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

COQUIMBO

Su comandante C. M. Stewart

Es esperado en Montevideo procedente del Callao el dia 26 de Abril para salir el dia 27 para Liverpool y puertos intermedios.

VAPOR EXTRA

EL VAPOR PAQUETE REAL

GALATEA

Su comandante D. E. Hume

Es esperado en Montevideo procedente de Liverpool el dia 22 de Abril para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos [illegible]

Precios de pasaje de Montevideo

[illegible]

GRAN REBAJA

[illegible]

Prevencion al público

Habiendo llegado á mi noticia que Dña. Justa P. de Villaron y D. Manuel Fernandez, pretenden vender la quinta sita en el Miguelete, del otro lado del puente de las Duranas conocida por la de Villaron.

Prevengo al público en general y al presunto comprador en particular, que tanto la viuda como el coheredero no tienen ningun derecho sobre la expresada quinta que pertenece esclusivamente á mi esposa, entre otros títulos por su haber paterno y materno; siendo además de advertir que el pretendido dominio de Villaron sobre parte de esa quinta va á ser puesto muy pronto en tela de juicio y que aun no están aprobados judicialmente los inventarios de los bienes que todos al fallecimiento del mismo y que le pertenezcan.

Con esta prevencion ya sabe el comprador lo que le espera, porque su buena fé desaparece.

Pablo Lacoste.
a 21—5p

Comision C. de Salubridad

Se llama á propuestas para el terraplen de los huecos en terrenos particulares, para la construccion de algibes, letrinas, paredes á la francesa para cercos y veredas, en la antigua y nueva ciudad, Cordon, Aguada y Union.

Los licitadores presentarán propuestas distintas, una por el Norte de la Ciudad, otra por el Sud, y otras por los distintos puntos denominados, comprometiéndose á hacer estas obras de buenos materiales y á los precios siguientes:

Desmonte de tierras y su conduccion el metro cúbico. . . . . $

Terraplen con escombros de demolicion, tierra greda ó arena con esclusion de basuras, el metro cúbico. . . . .

Algibes ó letrinas de construccion de paredes y bóveda de un ladrillo con cal hidráulica ó tierra romana rebocados de tierra romana; el piso de los algibes con baldosas y el de las letrinas con losas de piedra labrada de Montevideo, el metro cúbico de capacidad.

Cimiento de piedra dura con mezcla de cal 3 por 1 de 0 metro 60 cts. de espesor inclusa la escabacion, metro superficial . . . . .

Paredes á la francesa de un ladrillo de buena calidad de 2 ms. 60 cents. de altura (incluso el caballete del piso de la vereda) el metro superficial . . . .

Pilares de un ladrillo y medio colorado con cal, el metro superficial. . . . .

Veredas de losa de piedra de Montevideo labrada las junturas cortadas al menos m. 20 cents de distancia, y bien asentadas sobre mezcla de cal, metro superficial. . . . .

Cordon de piedra de Montevideo labrada para vereda de 16 á 18 cents. de espesor por 35 á 40 de ancho y en trozos de 0m 65 cents. al menos, incluso la refaccion del empedrado que se necesite remover para su colocacion, el metro lineal. . . . .

Las propuestas serán recibidas en la Secretaría de la Comision Central hasta el 25 del corriente, y serán abiertas á las 3 de la tarde en presencia de los interesados.—Montevideo, Abril 17 de 1871.

Juan Mac-Coll—Presidente.
Francisco Agell—Secretario.
a. 19 5p.

Oficina DE CONTRIBUCION DIRECTA

Montevideo, Abril 19 de 1871.

La oficina previene que el dia 30 del corriente abril, concluye el plazo para el pago de la Contribucion Directa, y que pasando dicho término, se harán efectivas indispensablemente las disposiciones de la ley respecto de los remisos.

a. 19-12 p.

BANCO UNION

Los Señores acreedores del ex-Banco Italiano por cuenta corriente, letras, intereses de acciones 1.° 2.° y 3.° semestre y billetes de emision del ex Banco Comercial de Paysandú pueden presentar sus títulos para ser chancelados, en todos los dias hábiles, y los acreedores por cajade ahorros los domingos de 10 á 12 del dia; todo conforme la propuesta de D. Francisco Luis da Costa Guimaraens de fecha 23 de Octubre de 1869 que obra en el espediente de la liquidacion en la escribanía del Juzgado de Comercio

Montevideo, Abril 17 de 1871.
F. L. da Costa Guimaraens, Gerente.
ab.19—1mes

BANCO COMERCIAL

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco, la tasa de intereses en cuenta corriente será la siguiente:

Por saldos en contra del Banco oro 6 p. % anual id. id. id. id. id. mje. 6 p. % id.

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

	oro		mje.	
Un mes	9 p. %	anual	9 p. %	anual
Tres meses	6 p. %	«	9 p. %	«
Seis meses	9 p. %	«	10 p. %	«

Montevideo, Abril 18 de 1871.
ab. 1.° 1 m.

Edicto Judicial Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia, se cita llama y emplaza, á D. Juan María Domec para que por sí ó por medio de apoderado, suficientemente instruido comparezca, dentro del término de doce dias, contados desde esta fecha, á estar á derecho, en los autos que sigue contra D. Manuel Pastor, en representacion de D. Victor Rousselle, sobre recurso de nulidad é injusticia notoria interpuesto por Domec, ante este Superior Tribunal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, pues así lo ha dispuesto S. E. por auto de fecha 11 del corriente.—Montevideo, Abril 12 de 1871.—*Antonio Cárdenas*—Escribano Pco. a. 15-5p.

Prevencion Habiendo tenido conocimiento que el Comandante D. Cristo Burgos trata de enajenar una finca que tiene en este pueblo, y siéndome deudor de ochocientos veinte pesos mje. por saldo de construccion de dicha finca; pongo en conocimiento del público que dicho señor no puede vender la finca mientras no me satisfaga el importe que me adeuda.—Guadalupe, Abril 15 de 1871.—*Juan Ardoguein.* a. 14-15 p.

Prevencion D. Angel Baranono puede vender, enajenar ni gravar una chacra que tiene en Canelones como los demas bienes que posee, hasta tanto no me pague un vale que me debe por la cantidad de $ 715 27 mje; para cuyo fin le sigo litis ante el Juzgado Ordinario de Guadalupe, hasta conseguir su pago. Hago esta prevencion para que no se alegue ignorancia. Departamento de Canelones, Guadalupe, Abril 12 de 1871.—*Felix Clapes.* a11-15p

Al que le pica se rasque Hace mucho tiempo que se notan ciertas parcialidades en la verificacion del peso correspondiente al pan elaborado para el consumo público, con evidente perjuicio á las panaderías que no pueden sino afectar la tolerancia de quienes han tenido siempre por lema «La igualdad ante la ley». Sea cual fuere la panadería á que pertenezca el repartidor, cada cual debe someter el peso del artículo que reparte á la imparcialidad del Contraste público, cuando no el favoritismo se hallaría siempre en su pleno vigor, y la santa palabra de la «Igualdad» borrada de la carta constitucional de esta República. a21-5p

Al comercio La casa de negocio establecida en el Sarandí, Departamento del Durazno, que giraba bajo la razon social de Cirilo Mateoso y ca. por fallecimiento del mismo, la que ha disuelto dicha sociedad quedando el activo y pasivo de á casa á la Sra. Norberta Morales viuda de Mateoso. a.18—7p.

Remate Judicial Juzgado Ordinario de la Capital —El 4 de Mayo entrando desde las cuatro de la tarde hasta ponerse el sol, á las puertas de la casa que ocupa la Junta E. Administrativa, calle del Cerrito número 140 se ha de venificar por disposicion del señor alcalde ordinario la venta de una casa y terreno perteneciente á D. Vicente Cobo situada en la calle de la Agraciada á inmediaciones del Paso del Molino, compuesta de diez y seis varas de frente al Oeste sobre el camino Real del Paso del Molino por diez y ocho y media varas de fondo al costado al S., y por el Norte diez y seis varas, formando una área superficial de doscientas setenta y cuatro varas cuadradas ó sean doscientos dos metros doscientos diez y ocho milímetros cuadrados y lindando por el Norte con D. Vicente Montero, por el Este con el Arroyo Quita Calzon y por el Sud con D. Vicente y Doña Manuela Nuñez tasado todo en la cantidad de cinco mil doscientos setenta y ocho pesos con cinco centésimos moneda corriente para cubrir con su importe cantidad de pesos que le reclama don Nicolás Rebello, tasacion y demas antecedentes estarán á la vista en esta oficina—Montevideo, Abril 22 de 1871—*Martin Ximeno,* Escribano Público. ab.22-8p.

Judicial Por el presente y de mandato de don Gustavo Peltzer, Juez Comisario del concurso formado al profugo Lorenzo Saredo, hago saber que de conformidad á lo que previene el artículo 1,700 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala, n. 128, el estado de grados y preferidos de dicho concurso, por el término de quince dias.—Montevideo, Abril 21 de 1871.—*Justino Gonzalez,* escribano público. a22-5p

Judicial D. Justo Viera Juez de Paz de la 6.ª seccion del Departamento de Montevideo etc.—Por el presente cito, llamo, y emplazo, á D. Eustaquio Gonzalez, para que por sí, ó por apoderado en forma, comparezca en este, dentro del término de ocho dias á contar desde la publicacion, para estar á derecho en la demanda que le establecen los Señores D. Juan M. Rizamd, y D. Jose M. Urbistondo bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará un defensor de oficio.—Así lo tengo mandado á pedimento de los actores. Nueva Ciudad de Montevideo abril 21 de 1871—*Justo Viera.* a 22-8p

Se despide del público en general, y de sus amigos en particular, dirigiéndose á Lima con el paquete del 26 del actual, el artista *Gerardo Caballero.* a22-6p

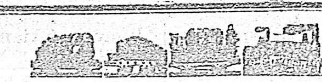
Perro perdido El que haya encontrado un cachorro chico de raza escocesa de pelo cerdo, las orejas y la cola cortada, y quiera entregarlo en la calle de Misiones núm. 216, se le gratificará. a22 6p

Al comercio Participo al comercio, que el negocio de vinos finos y consignaciones establecida en la calle de las Cámaras n.° 73 que gira bajo mi solo nombre, girará desde el 1.° del corriente bajo la razon social de Triay y Brito, quedando á mi cargo el activo y pasivo, como la liquidacion de los negocios pendientes hasta la fecha.—Montevideo, Abril 1.° de 1871 —*Onofre Triay.*

Al comercio Participamos al comercio que con esta fecha, hemos formado sociedad para continuar los negocios de consignacion y vinos finos que girará bajo la razon social de Triay y Brito, segun consta del contrato registrado en el Juzgado de Comercio—Montevideo, Abril 1.° de 1871.—*Ginés G. Brito, Onofre Triay.* a.4—15p

Judicial Por disposicion del señor don Gustav Peltzer, Juez Comisario del concurso formado á la Sociedad Fomento Territorial, cito á todos los acreedores del referido concurso á una reunion general que tendrá lugar en uno de los salones de la Bolsa de Comercio, el dia veinte y cuatro del corriente á las doce del dia, para la verificacion de sus respectivos créditos, recomendándose la mas puntual asistencia; previniéndose que los que no concurran se tendrán por adheridos á las resoluciones que se adopten por los asistentes.—Montevideo, Abril 5 de 1871.—*Justino Gonzalez,* escribano público. a5-15p

Una pobre viuda ha perdido el sábado 15 del corriente, desde la calle de San José, pasando por la Matriz, hasta el Bazar Mauá, los interesantes documentos de viudedad. Se suplica encarecidamente á la persona que los haya encontrado tenga á bien de sacarla de su desolacion, entregándolos en la calle Dayman núm. 78, y recibirá una buena gratificacion. a21-5p



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.° de Marzo en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Febrero 17 de 1870.

ITINERARIO DE OTOÑO É INVIERNO

En combinacion con el tren-way del Cerro y las diligencias de Canelones y Santa Lucía. Principiará á correr desde el 1.° de Marzo de 1871

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO TREN-WAY	SALIDAS DE BELLA-VISTA TREN	REGRESOS DE LAS PIEDRAS TREN
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	12.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO TREN-WAY	SALIDAS DE BELLA-VISTA TREN	REGRESOS DE LAS PIEDRAS TREN
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista Clase 1.ª	Bella-Vista Clase 2.ª	Yatay Clase 1.ª	Yatay Clase 2.ª	Colon Clase 1.ª	Colon Clase 2.ª	Independencia Clase 1.ª	Independencia Clase 2.ª	Piedras Clase 1.ª	Piedras Clase 2.ª	BOLETOS DE IDA Y VUELTA	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60	Bell.ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40	» á Colon »	0 60	0 45
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30	» á Indep.ª »	0 90	0 60
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10	» á Piedras »	1 20	0 90
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10	....	....			

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

d.29-perm. *La Administracion.*

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TITULOS DEL CREDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES VITALICIAS Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumaran, Consul M. de S. M. C.
Vice-Presidente—Sr. D. Agustin Cibils.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.
Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Domecq.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Argentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. Jose de Perez.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870:

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Marti	Buenos Aires.	50	350	34 meses	1,204 43	131 por 100
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 61.	100	500	» »	1,418 82	184 »
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	50	350	» »	858 35	145 »
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 53.	50	400	» »	244 03	[illegible]
El mismo	»	50	100	» »	253 63	[illegible]
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 123.	50	250	32 »	858 70	243 »
Benito Magnasco	Buenos Aires.	50	250	34 »	858 85	243 »
Angel Texo	»	125	625	» »	1,772 52	184 »
El mismo	»	125	625	» »	2,173 »	248 »
Luis Dorrego	»	300	1,500	» »	5,374 50	256 »
Jorge Temperley	»	40	200	32 »	554 71	177 »
Enrique Tomkinson	»	40	200	34 »	494 90	147 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	50	250	» »	534 90	113 »
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250	» »	591 43	137 »
Juan Aspitano	Calle 18 de Julio 53.	100	500	» »	1,135 75	127 »
					1,131 81	124 »

2.ª COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrere	Casa Apestegui hnos.	25	125	34 »	371 41	197 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	15	75	32 »	201 13	131 »
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	» »	1,456 11	133 »
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 153.	75	375	» »	848 96	126 »
Manuel Berdia	Buenos Aires.	»	250	» »	733 25	193 »
Lorenzo Meyers	»	40	200	» »	518 54	159 »
José F. Benitez	»	única	2000	63 »	6,036 25	205 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas. Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, **calle del Cerrito, 171, altos,** DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

L18—perm.—3ra. pág. una por s.